



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6963 ORDINARIA

Celebrada el martes 27 de enero de 2026

Aprobada en la sesión n.º 6994 del jueves 14 de mayo de 2026

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
2. INFORMES DE RECTORÍA	17
3. PROPUESTA DE DIRECCIÓN CU-2-2026. Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.	31
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación	41
5. VISITA. De las personas candidatas a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.....	41
6. SESIÓN. Ampliación de tiempo	53
7. NOMBRAMIENTO. De la persona representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.	53

Acta de la **sesión n.º 6963 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintisiete de enero de dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph. D. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausente, con excusa: Dra. Ilka Treminio Sánchez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que antes de iniciar va a dar lectura al poema “Patria”, del autor Jorge Debravo, el cual considera muy especial, a saber:

*Tengo a mi patria
siempre en la mano.*

*La miran mucho
mis ojos claros.*

*La besan mucho
mis labios mansos.*

*Quiero a mi patria
siempre en la mano.*

*Mansa y pequeña
como un garbanzo.*

*Sin rifles negros.
Sin sables blancos.*

*La quiero dulce
para los bajos.*

*La quiero tierna
para los altos.*

*La quiero buena
para los malos.*

*Por eso a veces
la llevo al campo,
le cuento historias
de niños sanos,
de ancianos dulces,
de lindos ranchos.*

*Le digo que hay
países anchos
donde no existen
dioses metálicos.*

*Donde no hay primos:
que solo hermanos.*

Reitera que es un poema de Jorge Debravo (Jorge Delio Bravo Brenes), poeta costarricense turrialbeño, quien les recuerda que tienen que cuidar, proteger, sentir ternura por la patria sobre todo en las circunstancias actuales.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Integración de las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026. (**Propuesta de Dirección CU-2-2026**).
4. **Propuesta de Dirección:** Propuesta para designar las coordinaciones e integrar las comisiones especiales conformadas por miembros que terminaron sus funciones en el Consejo Universitario en el 2025. (**Propuesta de Dirección CU-3-2026**).
5. **Propuesta de Dirección:** Recesos del Consejo Universitario 2025. (**Propuesta de Dirección CU-4-2026**).
6. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Propuesta de reformas al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (**Dictamen CDP-12-2025**).
7. **Propuesta de Dirección:** Autorización al Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica, para comparecer ante la Notaría Institucional con la finalidad de otorgar escritura pública de poder general a efecto de ejecutar lo acordado en el artículo 6 de la sesión del Consejo Universitario n.º 6916 del 5 de agosto de 2025 (**Propuesta de Dirección CU-1-2026**).
8. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Analizar la pertinencia de modificar el artículo 22, inciso c), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para que la población estudiantil pueda presentar recursos de aclaración y adición de forma no solo oral, sino también escrita. (Pase CU-104-2025). Para consulta de la comunidad universitaria (**Dictamen CAE-21-2025**).
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma de la Ley número 9914, Definición de la canasta básica por el bienestar integral de las familias*, Expediente n.º 24.848. (**Propuesta Proyecto de Ley CU-148-2025**).
10. **Comisiones Especiales:** Analizar los atestados de las personas candidatas al puesto de miembro representante por el sector administrativo suplente en el Tribunal Electoral Universitario y presente una terna al Órgano Colegiado. (**Dictamen CE-6-2025**).
11. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Modificación al artículo 2 del *Reglamento general de las oficinas administrativas*. (**Dictamen CAUCO-14-2025**).

12. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Cierre de Radiográfica Costarricense (Racsa)*, Expediente n.º 24.105 (**Propuesta Proyecto de Ley CU–156–2025**).
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Modificación de los artículos 3, 36 y 60 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley n.º 17, del 22 de octubre de 1943, para establecer el límite de 65 años para obtener el derecho a la pensión y 40 años como plazo máximo de cotizaciones para que las personas aseguradas puedan acceder a una pensión por vejez*, Expediente n.º 24.852 (**Propuesta Proyecto de Ley CU–146–2025**).
14. Entrevistas de las personas candidatas ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Salud.
15. Nombramiento de la persona representante ante la Comisión de Régimen Académico (CRA) por el Área de Salud.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Nueva presidencia del Consejo Nacional de Rectores

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite el oficio OF-CNR-326-2025, mediante el cual informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, la presidencia del CONARE será ejercida por la Universidad Nacional, representada por su rector, Dr. Jorge Herrera Murillo, durante el periodo comprendido entre el 4 de diciembre de 2025 y el 3 de diciembre de 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ reitera su felicitación y augura los mayores éxitos al Dr. Jorge Herrera Murillo.

Continúa con la lectura.

b) Posible apropiación cultural durante el proceso de elección de mascota oficial institucional

La Comunidad de Estudiantes Indígenas de la Universidad de Costa Rica, en conjunto con algunas asociaciones de estudiantes, remite el documento COEI-UCR-DOC-0014-2025, donde plantea una posible apropiación cultural durante el proceso de elección de mascota oficial institucional. En este contexto, informan que se expusieron seis posibles diseños ganadores que llevaban denominación en las lenguas indígenas: ngäbere, brunca, bribri, maleku jaica y cabécar. Por lo tanto, solicitan:

- *Que el reglamento denominado Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación sea de lectura obligatoria en los cursos de la Universidad, con énfasis en las comunidades indígenas y no indígenas que sufren de discriminación, lastimosamente, normalizada.*

- *Que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se refiera o se pronuncie ante el asunto.*
- *Que los programas de Acción Social y Vida Estudiantil que trabajan con territorios indígenas se refieran al asunto.*
- *Que la Universidad de Costa Rica inicie un proceso de investigación sobre la apropiación cultural, inspiración cultural y propiedad intelectual.*
- *Articular la ejecución de talleres, foros o charlas sobre apropiación cultural en las sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica para el 2026.*
- *Priorizar, en la agenda del Consejo Universitario, los dictámenes aprobados en el VIII Congreso Universitario, dirigidos a los pueblos indígenas, precisamente para subsanar estos vacíos y atender la deuda histórica de Costa Rica con los pueblos indígenas, por medio de los ajustes en las instituciones públicas como la Universidad de Costa Rica.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Ph. D. Natalia Solano Meza.

LA PH. D. NATALIA SOLANO MEZA da los buenos días a todos y a todas. Considera que la carta enviada por la comunidad de estudiantes indígenas de la Universidad de Costa Rica (UCR) es contundente y requiere una respuesta precisa de parte del Órgano Colegiado. Por un lado, la comunicación del grupo ya citado sirve como un recordatorio de la importancia que tiene asegurar desde la Universidad el respeto a la pluralidad cultural que es inherente a un país como Costa Rica y se debe hacer en el ámbito institucional para ser coherentes con los valores estipulados por el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en su título primero, específicamente en el inciso d) de su artículo 4, en el que se reconoce y valora el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense.

Por otro lado, y eso tiene una naturaleza operativa, la carta les hace pensar en la importancia de que todo proceso que se haga en la Universidad, bien intencionado o lúdico, se acompañe de una reflexión intelectual profunda de orden transdisciplinario y que sea capaz de recoger la mayor cantidad de voces que los recursos institucionales permitan en aras de fortalecer la rigurosidad académica y la democracia interna.

Comenta que el 12 de diciembre de 2025 las personas estudiantes de artes plásticas en su cuenta de Instagram emitieron un comunicado con respecto al tema de la mascota institucional. Al respecto, piensa, con toda humildad, que las observaciones de la comunidad estudiantil merecen la atención del pleno y deben ser escuchadas por el resto de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, propone que como Órgano Colegiado hagan un acercamiento con la comunidad de estudiantes indígenas de la UCR y que se trabaje con una comunicación de orden colectivo a fin de reforzar la importancia de mantener una mirada amplia y diversa.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ suscribe plenamente lo mencionado por la Ph. D. Natalia Solano Meza.

Sugiere hacerles una invitación por medio de la dirección del Consejo Universitario (CU) para recibirlos y conversar con ellos de esos detalles y otras consideraciones.

Posteriormente, cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da los buenos días. En primer lugar, da la bienvenida a las personas que se integran al Órgano Colegiado, a la Ph. D. Natalia Solano Meza, al Dr. Francisco Guevara Quiel, al Ing. Olman Vargas Zeledón, a la Srta. María Paula Fonseca Marín, al Sr. Nickolas Guevara Díaz y

a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa. Les desea muchos éxitos en sus funciones y también al nuevo director le desea éxitos en su función durante el 2026.

Refiere que, sobre el tema de la mascota institucional, efectivamente, cuando se publicó la resolución sobre el concurso llegaron una serie de propuestas con los nombres. En una primera etapa lo que se hizo, según las normas establecidas en la resolución, fue un proceso de votación en el cual aquellos diseños más votados en un proceso de consulta abierta son los que pasan a una segunda fase en la cual hay una comisión integrada por personas expertas de las diferentes áreas académicas.

Desde ese punto de vista tomaron con seriedad el oficio que les remitió el grupo de estudiantes y de pura casualidad ninguno de los diseños que incluían nombres indígenas están dentro de los grupos de los más votados, de manera tal que quedan excluidos. Agrega que es evidente que si hubieran pasado a la siguiente fase se les hubiera solicitado a las personas proponentes el cambio del nombre en respeto a lo ya establecido por el grupo de estudiantes; esa es la situación actual del proceso.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

c) Presupuesto de la Universidad de Costa Rica 2026

La Oficina de Planificación Universitaria remite, mediante el oficio OPLAU-18-2026 y de conformidad con lo aprobado por la Contraloría General de la República, los siguientes documentos: Presupuesto Ordinario 2026 (Tomo I), Relación de Puestos 2026 (Tomo II), Régimen Becario 2026 (Tomo III) y Plan Anual Operativo 2026 (PAO Integrado).

d) Otorgamiento de poder general

La Rectoría remite, con el R-9282-2025, el oficio OJ-882-2025, en el cual informa que se firmó y presentó ante el Registro Nacional la escritura pública mediante la cual se protocolizó el acta relacionada con el otorgamiento de un poder general, y el Registro de Personas Jurídicas canceló su presentación por considerar que ese tipo de inscripción no procede mediante protocolización de acta. Por ello, se recomienda que el Consejo Universitario tome un acuerdo en firme para autorizar al señor rector a comparecer nuevamente ante la Notaría Institucional y otorgar directamente la escritura pública de poder general a favor de Francis Mora Ballesteros, según lo acordado en la sesión n.º 6916.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que es un asunto de orden legal que antes se comunicaban el acta y se otorgaba el permiso, pero ahora tienen que hacerlo en el plenario e inscribirlo. Lo van a abordar más adelante, con la Propuesta de Dirección CU-1-2026, que está en la agenda.

Posteriormente, cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS pregunta si hay que tomar el acuerdo. No obstante, recordó que está la propuesta para brindar la autorización expresa al Dr. Carlos Araya Leandro más adelante; ese era el comentario sobre el tema. Haca notar el cambio que está realizando el Registro Nacional para la inscripción del poder del señor Francis Mora Ballesteros, como subdirector de la Oficina Jurídica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

Copia CU**e) Apoyo presupuestario**

La Vicerrectoría de Docencia (VD), mediante el oficio VD-3988-2025, brinda respuesta al documento R-8702-2025, en el cual se traslada la solicitud del Consejo Universitario (oficio CU-2054-2025), concerniente a la necesidad de asignar apoyo presupuestario equivalente a medio tiempo docente al Instituto de Investigaciones Jurídicas. Al respecto, la VD manifiesta la anuencia para otorgar dicho apoyo presupuestario durante todo el año 2026, ya que se deben gestionar los nombramientos conforme a la equivalencia contable 055 y el objeto de gasto correspondiente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece de antemano el apoyo de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia (VD), ya que, como han analizado en el plenario, el tema de la discusión y el análisis de los proyectos de ley es muy importante.

Continúa con la lectura.

f) Acuerdo de la Junta de Relaciones laborales

La Secretaría General del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía copia del oficio JDC-SINDEU-825-2025, dirigido a la Rectoría, donde comunica el acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales JRL-21-2025, en el que se indica que la interpretación de la Convención Colectiva de Trabajo corresponde, de manera exclusiva, a la Junta de Relaciones Laborales. Lo anterior, debido a que, a su consideración, es inaceptable que otras instancias que no son dicha junta interpreten el articulado de la convención, en muchas oportunidades, en contra del derecho y en perjuicio de personas trabajadoras.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS pregunta si el Dr. Carlos Araya Leandro tiene conocimiento sobre el fondo del tema.

Refiere que intentó buscar el oficio en la carpeta y en el Sistema de Gestión de Documentos, pero no lo encontró, para tener claridad de cuál es la queja y el acuerdo que en ese caso generó la Junta de Relaciones Laborales sobre el tema de interpretación de la Convención Colectiva de Trabajo. Consulta si alguien tiene el conocimiento al respecto.

Reitera que no pudo analizar el fondo del oficio porque no lo pudo ubicar, pero solicita si le pueden informar al respecto, si no, lo buscará para referirse con mayor claridad posteriormente.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala al Mag. Hugo Amores Vargas que no tiene información actualmente, pero puede colaborar para encontrar la información.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

g) Consulta sobre modificación de artículo del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite copia del oficio OF-OPES-200-2025-D, dirigido a la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), donde brinda respuesta a la consulta planteada por medio del oficio AUDI-211-2025 con respecto a (...) conocer el acuerdo tomado por las otras instituciones signatarias y la decisión final del CONARE, respecto a la modificación del artículo sexto del Reglamento del artículo 41 del Convenio de

Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, informado por medio de los oficios CNR-70-2021 y OF-CNR-30-2022. Al respecto, la OPES comunica que se recibieron pronunciamientos de los consejos universitarios del ITCR, de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia, los cuales se adjuntan. En la búsqueda realizada de la información recibida no se logró identificar una respuesta por parte de la Universidad Nacional ni de la Universidad Técnica Nacional. En virtud de lo descrito, al no contar con la totalidad de los pronunciamientos, este tema no ha sido incluido en la agenda del CONARE.

h) Agradecimiento por observaciones a las sesiones electorales del Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario envía copia del oficio TEU-1461-2025, en respuesta al oficio FI-580-2025, de la Facultad de Ingeniería, donde agradece sinceramente el tiempo y la cuidadosa reflexión sobre las observaciones formuladas por personas integrantes de la Asamblea de Facultad respecto a las sesiones electorales celebradas el 1.º de octubre de 2025. En tal sentido, las observaciones serán dadas a conocer al órgano en pleno, con el fin de analizar su implementación en la planificación y desarrollo de futuros procesos electorales, particularmente en lo relativo a la dinámica de las sesiones, a los mecanismos para la lectura y a la explicación del reglamento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa a los miembros del CU que toda la información adjunta está en la carpeta para que la puedan analizar.

Continúa con la lectura.

i) Situación de infraestructura

La Asociación de Estudiantes de Matemática envía un correo electrónico con el Externo-CU-2332-2025, mediante el cual adjunta copia del oficio AEMA-035-2025, dirigido a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Administración y a la Escuela de Matemática, donde consultan y solicitan el reinicio formal de las gestiones relacionadas con la construcción o asignación de un edificio propio para su escuela. Su solicitud se fundamenta en la grave y creciente carencia de espacios que afecta a su comunidad académica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que en reuniones anteriores con la Dirección de la Escuela de Matemática se ha hecho evidente la necesidad de más aulas que tiene la escuela, en tanto dicha escuela ofrece cursos de servicios, por ejemplo, Cálculo I, Precálculo, porque hay demanda insatisfecha y mucho de eso tiene que ver con el espacio de aulas.

Invita a que se pueda considerar, en algún momento, el tema de infraestructura de aulas sobre todo para la Escuela de Matemática y esas unidades académicas que tienen población gigante.

Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

j) Archivo de pase

La Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) solicita, mediante la nota CDP-41-2025, el archivo del Pase CR-P-15-005, del 21 de mayo de 2015, relativo a la pertinencia de realizar una revisión integral de la normativa que regula los departamentos, secciones y cursos, con el propósito de actualizarla conforme a los nuevos desafíos institucionales y asegurar su congruencia con el marco normativo vigente de la Universidad. Con base en el análisis efectuado, la CDP estimó que la normativa actualmente vigente es

consistente con las disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en cuanto facultada a las unidades académicas y sedes regionales para organizarse mediante departamentos y secciones, conforme a lo establecido en el Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos. Asimismo, con base en lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento del Consejo Universitario, esta comisión recomienda el archivo del pase en mención, en virtud del tiempo transcurrido desde la apertura del caso.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

Seguidamente, cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da los buenos días a todos y a todas. Da la bienvenida a los nuevos miembros del CU. Espera que tengan un año muy fructífero de mucho trabajo por delante, con muchos desafíos, pero de verdad muy fructífero.

Refiere que, con respecto a ese pase en particular (que tiene fecha del 2015), fue discutido en la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) con base en argumentos. El pase original busca una reforma integral, pero no puntualizaba ningún tipo de deficiencias que tuvieran los reglamentos, la CDP lo analizó en virtud de los distintos departamentos que existen en la UCR, incluso al observar que los departamentos son de orígenes muy distintos, es muy complicado pensar en una estandarización en el concepto de departamentos con base en esa caracterización tan distinta de departamentos que existe en la Universidad.

Señala que al tomar en cuenta esos argumentos consideran que lo mejor es solicitar el archivo del pase en este momento, y si fuera el caso abrir un nuevo pase en el futuro con reformas más puntuales que se consideren necesarias en el reglamento.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO da los buenos días a todos y a todas y envía un atento saludo de su parte. Expresa su alegría porque ese tipo de propuestas son las que le obligaron a estar en el CU, ya que para el caso de la Sede de Regional Occidente eso implicaría la desaparición de las uniones que existen entre las secciones, las carreras y las disciplinas y eso por más que lo hayan explicado no han logrado que se comprenda.

Considera que es una medida pertinente porque el pleno ha estado ante una reforma fragmentaria y fragmentada; fragmentaria porque la pasan “en pedazos” y fragmenta la Universidad; entonces, sí hay problemas que son reales, le queda claro y lo ha explicado que no es que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) sea antirreformas, no es eso, es que las reformas les están dejando con un Estatuto Orgánico nuevo, es decir, otro, que no ha sido discutido por ningún grupo de pensamiento sobre cuál debe ser la Universidad.

Señala que algunas de esas reformas se convierten en meras elucubraciones de lo que les gustaría. En una sesión de la Asamblea Colegiada Representativa escuchó una señora que dijo que le encantaba que se dijera “comunidad” y si dice “comunidad” va a tener muchas implicaciones porque es derecho público. Reitera que se alegra y celebra la decisión tomada.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CR-P-15-005, del 21 de mayo de 2015, relativo a la pertinencia de realizar una revisión integral de la normativa que regula los departamentos, secciones y cursos, con el propósito de actualizarla conforme a los nuevos desafíos institucionales y asegurar su congruencia con el marco normativo vigente de la Universidad, según lo indicado por la Comisión de Docencia y Posgrado en el oficio CDP-41-2025.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA archivar el Pase CR-P-15-005, del 21 de mayo de 2015, relativo a la pertinencia de realizar una revisión integral de la normativa que regula los departamentos, secciones y cursos, con el propósito de actualizarla conforme a los nuevos desafíos institucionales y asegurar su congruencia con el marco normativo vigente de la Universidad, según lo indicado por la Comisión de Docencia y Posgrado en el oficio CDP-41-2025.

ACUERDO FIRME.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN da los buenos días a todas y a todos. Expresa que es un gusto empezar esta mañana a compartir con los miembros del pleno esa responsabilidad.

Pregunta si se acostumbra a colocar en el acuerdo la justificación en el sentido de, por ejemplo, indicar: *con base en la recomendación de la comisión tal*, porque si solo lee el acuerdo dentro de algún tiempo desconocería por qué se archivó y si hay una recomendación de una comisión específica pues se fundamenta en eso; es una consulta meramente formal.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que toda la justificación técnica está en el oficio o en ocasiones en el dictamen que se adjunta, depende de la decisión de la comisión, pero siempre se adjunta y lo que hacen es dirigirlo. En este caso particular se dice que es el oficio CDP-41-2025, por ello no se coloca todo el texto.

Posteriormente, cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS explica que en el momento en que se hace la exposición cualquier miembro puede intervenir, preguntar, para justificar y motivar su voto ya sea a favor o en contra. Además de la documentación que ya existe puede hacer consultas adicionales, preguntas o eventualmente se entra a una sesión de trabajo para que tengan claridad.

Agrega que lo que se coloca es un extracto y en cualquier momento que algún miembro tenga una duda realiza las consultas necesarias para poder votar con la información suficiente o si necesitan criterios adicionales también los pueden solicitar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

III. Seguimiento de acuerdos

k) Encargo de la sesión n.º 6908-08

La Rectoría envía, con el oficio R-8633-2025, la nota VRA-6910-2025 de la Vicerrectoría de Administración, que contiene la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 8, de la

sesión n.º 6908, concerniente a una estrategia para la optimización de los procesos de presupuestación, específicamente en la partida Bienes Duraderos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que fue una moción que surgió el año pasado a raíz del análisis de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) sobre la ejecución presupuestaria donde observaron que había grandes deficiencias en la partida, era un monto considerable y la ejecución era baja. Luego de analizar la documentación le alegró sinceramente que la Administración haya puesto a caminar a una serie de instancias a pensar, a hacer un análisis autocrítico y proponer diferentes reformas que se pueden realizar en corto, mediano y largo plazo para tener una mejor ejecución presupuestaria en la partida de bienes duraderos.

Considera que se tomaron el tiempo para hacer una estrategia que ciertamente en lo eventual involucrará algunas reformas adicionales que tendrán que venir al CU. Refiera a la Administración que si desean remitir al pleno esas reformas que han identificado estarían encantados de poder atenderlas porque en el tema de ejecución hay asuntos que la Universidad ejecutó muy bien, pero en esta partida sí hubo un rezago importante.

Expresa su alegría de que hayan atendido la solicitud del Órgano Colegiado con tanta responsabilidad.

Inmediatamente, cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que, al revisar los documentos, el oficio OS-1712-2025, a la letra, dice: *Asimismo, se motiva al Consejo Universitario para que valore la posibilidad de modificar la normativa para que, desde la misma formulación de presupuesto, pueda solicitarse que un porcentaje de la partida de equipos se incluyan las necesidades bienes con las características específicas para su compra*, pero no le queda claro cuál es la reforma que están buscando, por lo que desea solicitar si desde la Dirección o desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) pueden solicitar una aclaración a la Oficina de Suministros para que les puntalicen cuáles son esos cambios necesarios a fin de impulsarlos a la mayor brevedad posible, porque, sin duda, es un tema de mucha urgencia y relevancia para la Institución.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que cree que desde la Dirección se elaboró el oficio, si no, lo van a retomar para realizarlo porque surgió esa misma duda por lo que, en cierto modo, se adelantaron.

Continúa con la lectura.

l) Encargo de la sesión n.º 6601-14

La Rectoría, mediante el oficio R-9009-2025, remite el documento FundaciónUCR-2025-986, en el cual la Fundación de la Universidad de Costa Rica (FundaciónUCR) informa sobre el estado de las deudas derivadas de la adquisición de bienes inmuebles de los programas de Vínculo Externo Remunerado, que tienen saldos pendientes de cancelar en la FundaciónUCR al 30 de noviembre del 2025. Lo anterior, en atención al encargo c), artículo 14, de la sesión n.º 6601.

m) Encargo de la sesión n.º 5612-03

La Rectoría con el R-9050-2025, envía el documento VRA-7099-2025 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para el cumplimiento del encargo 3, de la sesión n.º 5612, concerniente a la disminución del porcentaje de nombramientos en condición interina en la Universidad de Costa Rica.

n) Encargo de la sesión n.º 6877-11

La Rectoría envía el oficio R-9055-2025, mediante el cual remite la Resolución de Rectoría R-619-2025, donde se declara de interés institucional el fortalecimiento de la identidad universitaria en el 2026. Lo anterior, en cumplimiento del encargo punto 2, inciso b, artículo 11, de la sesión n.º 6877.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que el año pasado (2025) resolvieron que este año (2026) se designara como el año de la identidad universitaria. Espera que toda la Universidad pueda desarrollar espacios de reflexión de quiénes son, hacia dónde van, qué aspectos hacen bien, qué asuntos tienen que mejorar y retomar el espíritu universitario pues en ocasiones se siente fragmentado o diluido sobre todo en condiciones en las que tienen ataques externos; redefinirse y repensar, decir quiénes son, qué no son o qué pueden ser pues reitera que es necesario tener esos espacios de reflexión y por ese motivo es importante que el CU lo haya considerado.

Cree que en algún momento se va a inaugurar una plaza de la identidad universitaria en Finca 2, pues en el pleno conocieron el proyecto, pero no recuerda detalles al respecto.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA considera que el ataque a las universidades como centros de pensamiento crítico es un fenómeno a nivel mundial, todos lo están viendo, pero, además, la generación de conocimiento en la actualidad es más marcada que nunca; entonces, que este punto de reforzar la identidad universitaria pueda trascender pues ese fue el espíritu original de la propuesta: que la Universidad de Costa Rica trascienda y, quizás, calar en el resto de las universidades públicas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

ñ) Encargo de la sesión n.º 6546-01

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) envía el oficio CAE-40-2025, mediante el cual comunica que la CAE analizó el encargo 2.3, del artículo 1, de la sesión n.º 6546, concerniente a la aplicación del promedio simple en el mecanismo de estudio independiente. Al respecto, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil informa que se ha realizado una modificación al artículo 27 del Reglamento de estudio independiente y que, específicamente, lo solicitado en el encargo carece de interés actual.

o) Encargo de la sesión n.º 6913-05

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) envía el oficio G-JAP-400-2025, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.º 6913, artículo 5, punto 2, incisos a), b), c) y d), referentes al monitoreo constante de las condiciones del mercado financiero, la colocación del presupuesto de crédito en los informes trimestrales que se presentan al Consejo Universitario, la inclusión —en las campañas de educación financiera— de mensajes que promuevan el uso responsable del incremento en ingresos generado por la reducción de la cuota mensual de los créditos y la evaluación del Plan Estratégico de la JAFAP.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS recuerda que el año pasado dentro de la CAFP, de la cual él era parte, se aprobó una propuesta por parte de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para generar una rebaja de algunos puntos porcentuales en ciertas líneas de crédito con el objetivo de ayudar a las personas afiliadas que tienen deudas con el fondo, mejorar la forma y aumentar la colocación de créditos (al contar la JAFAP con capital social fuerte y sólido); entonces, para dar un seguimiento cercano a los temas de colocación solicitaron que trimestralmente se informe a

la CAFP para estar atentos, así como valorar el aumento y cómo se refleja la rebaja en las tasas de interés en la colocación y, eventualmente, en los rendimientos que pueden obtener las personas afiliadas y en el crecimiento del fondo.

Agrega que para nadie es un secreto que actualmente tienen una situación macroeconómica compleja donde las tasas de política monetaria han disminuido, por lo que este año tendrían que pensar en llevar a cabo eventuales ajustes adicionales en las tasas hacia la baja, pero cree que es un comportamiento que va a responder mucho a lo que suceda a partir de la próxima semana con las elecciones, porque el mercado macroeconómico podría verse afectado o se podrían dar algunos movimientos, por lo que deben estar muy atentos a los temas de las elecciones (tema que es de interés de todos), pero sin duda los temas de la JAFAP, como se ha comentado, al tener mucho conocimiento y haberle dado seguimiento a todos esos asuntos con mayor expectativa, sugieren una comunicación permanente con la Junta Directiva y la gerencia para dar un seguimiento cercano.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

IV. Asuntos de comisiones

p) Pases a comisiones

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- *Propuesta de reforma del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.*

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- *Analizar el porcentaje de descuento presentado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica para el segundo semestre del 2025 en las tasas de interés de los créditos.*

Comisión de Investigación y Acción Social

- *Analizar la pertinencia de actualizar el proceso y las métricas de evaluación para la elección de las personas que ocupan la dirección de los distintos medios de comunicación social de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer la competencia del Órgano Colegiado en el proceso de elección.*

Comisión Especial

- *Mesa para la Contratación Inclusiva y la Igualdad Laboral en la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de proponer medidas de acción afirmativas, con criterios de equidad de género, en el trámite de concursos de antecedentes para la contratación del personal académico y para el proceso de desinterinización en la Universidad.*

Comisión de Asuntos Jurídicos

- *Recurso de apelación interpuesto por el M. Sc. Jáiro Núñez Moya contra la resolución n.º 3008-73-2025 emitida por la Comisión de Régimen Académico.*

Comisión de Estatuto Orgánico

- *Reforma de los artículos 70, inciso ch), y 80, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de cambiar el nombre de la Facultad de Ingeniería por “Facultad de Ingeniería y Arquitectura”.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Ph. D. Natalia Solano Meza.

LA PH. D. NATALIA SOLANO MEZA refiere que el punto tiene que ver con la solicitud de cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería. Aclara que su intervención será no solo como representante del Área de Ingeniería sino como una docente cuya unidad base es la Escuela de Arquitectura.

Aprovecha que la iniciativa se da a conocer en el plenario y, dado que eventualmente será analizada en la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO), desea ofrecer el contexto histórico con respecto a la Escuela de Arquitectura dentro de la organización de la UCR a fin de fomentar un espacio de reflexión al respecto. Acerca de la Escuela de Arquitectura y cómo llega a ser parte de la Facultad de Ingeniería, primero desea señalar que el CU de la UCR, en la sesión n.º 1673, del 12 de diciembre de 1968, acordó aprobar en principio la carrera de Arquitectura orientada principalmente hacia el campo social. El concepto de orientación social (dice el acta) incluye la solución del problema de la vivienda y el planeamiento del desarrollo urbano.

Asegura que con esa orientación social (que considera la Escuela de Arquitectura comparte con todas las otras unidades académicas de la Universidad) la Escuela abrió sus puertas en 1971, para entonces, el plenario ya había discutido ampliamente la ubicación de la Escuela de Arquitectura y tras considerar ubicarla en la Facultad de Bellas Artes o en la Facultad de Ciencias Económicas (según consta en las actas de las sesiones n.ºs 1772 y 1806 del CU), en el año 1970 se decidió que la escuela pertenecería a la Facultad de Ingeniería.

Agrega que la Escuela de Arquitectura, como muchos y muchas conocen, es resultado de conflictos, luchas gremiales, debates ideológicos y reverencia política en una época que respiraba el aire de mayo de 1968. En sus primeros años, la escuela fue un espacio de disidencia en su sentido más amplio y acogió a artistas e intelectuales que huían de las dictaduras que plagaban América del Sur.

La UCR albergó y propició, aunque no sin oposición, esa disidencia que fue característica de la Escuela de Arquitectura en su primer periodo. En un día como hoy martes 27 de enero de 2026, a menos de una semana de las elecciones presidenciales, pensar y actuar en términos de disidencia constituye, a su criterio, un ejercicio universitario urgente, no para repetir la palabra discurso tras discurso hasta vaciarla de contenido, sino para que su significado les permita tomar una posición en defensa de la democracia y la libertad.

Señala que hoy más que nunca les corresponde asegurar que la Institución siga siendo, como lo fue en el marco de la creación de la Escuela de Arquitectura, un lugar donde sea posible estar en desacuerdo de manera productiva, no para estar en oposición solo porque sí sino porque se conoce que el futuro de la universidad pública y el de la democracia costarricense están intrínsecamente conectados. Disentir en el contexto actual puede significar luchar por el sistema democrático costarricense que, aunque imperfecto, se sustenta en la división de poderes y el respeto de los derechos colectivos e individuales.

Al final, agradece.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Ph. D. Natalia Solano Meza. Expresa que le pareció muy bonita la reflexión y el contexto que él no conocía en detalle, pero es muy interesante.

Cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN indica que está de acuerdo con la disertación que hizo la Ph. D. Natalia Solano Meza, la cual considera muy bien hecha y justificada.

Comenta que conoce bien el tema por la organización en la que trabajó durante muchos años, la cual tenía un nombre similar. Sugiere que se revise si lo correcto es Facultad de Ingeniería y de Arquitectura.

LA PH. D. NATALIA SOLANO MEZA responde que imagina que el tema será analizado a fondo posteriormente en la CEO, pero menciona que en el seno de la Facultad de Ingeniería se tuvo esa discusión y se hizo una consulta filológica y la respuesta de esa consulta fue que si se decía “de Ingeniería y de Arquitectura” se separaban conceptual y operativamente esos dos campos mientras que si se mantenía “de Ingeniería y Arquitectura” se presentaba a la facultad como una unidad en todo sentido.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que es curiosa la observación.

Continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección

q) Juramentación de autoridades universitarias

El miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 11:00 a. m., en la Dirección del Consejo Universitario, se realizó la juramentación de las siguientes personas:

- *Lic. Viviana Fallas Gabuardi, subdirectora de la Sede Regional del Sur, por el periodo del 12 de noviembre de 2025 al 11 de noviembre de 2027.*
- *Dra. Julieta Solórzano Salas, directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, por el periodo del 23 de noviembre de 2025 al 22 de noviembre de 2029.*
- *MA Elvia María Amador Rojas, vicedecana de la Facultad de Artes, por el periodo del 28 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2027.*
- *Ph. D. Oscar Brenes García, subdirector del Centro de Investigaciones en Neurociencias, por el periodo del 7 de enero de 2026 al 6 de enero de 2028.*
- *MBA Paula Andrea Halabi García, subdirectora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por el periodo del 3 de diciembre de 2025 al 2 de diciembre de 2027.*
- *Dra. Yessenia Fallas Jiménez, subdirectora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 16 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2027.*
- *Dra. Rita Meoño Molina, directora de la Escuela de Trabajo Social, por el periodo del 16 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2029.*
- *Ing. Olman Vargas Zeledón, miembro del Consejo Universitario, por el periodo del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027.*

Se contó con la presencia de las siguientes personas miembros del Consejo Universitario: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita y Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera.

r) Minuta de sesión del Comité de Curaduría y Selección de la Galería de la Universidad de Costa Rica

La coordinación del Comité de Curaduría y Selección de la Galería UCR remite la Minuta Comité de Curaduría y Selección CU-9-2025, en la cual se analiza la curaduría de las exposiciones de las personas artistas para enero de 2026. En esta minuta se concreta que el montaje de las exposiciones será el 19 de enero del año en curso y se acuerda una reunión para mediados de febrero de 2026 para la curaduría de

las siguientes exposiciones. En esta sesión estuvo presente el Dr. Francisco Guevara Quiel, miembro ante el Consejo Universitario, en representación del Área de Artes y Letras.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL informa que le fue delegada, con mucho gusto, la curaduría de la exposición y el trabajo que van a seguir haciendo, en lo sucesivo, con la Galería Universidad de Costa Rica, la cual considera que ha ganado un espacio en el marco de la creación artística nacional y que le complacerá dimensionar a nivel nacional para atraer artistas que quieran presentar su obra en este espacio privilegiado que es la UCR; entonces, es maravilloso el trabajo que se ha hecho, el cual está previsto durante todo el año y van a seguir trabajando en lo que tienen para el próximo año que hay bastantes propuestas y muchas personas interesadas, por lo que seguirán siendo un foco de cultura y proyección del arte en el ámbito nacional.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Francisco Guevara Quiel. Asegura que es un tesoro que tienen y, además, para este año está el proyecto del CU de pasar las exposiciones digitalmente (y recuperar las anteriores); es parte de lo que se hace, se produce y se debe mostrar el arte y compartirlo al público.

Cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN pregunta por cuánto tiempo mantienen la exposición.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL responde que en este año está previsto que haya seis exposiciones; entonces, son periodos de un mes o mes y medio cada una y distribuido a lo largo del año, empezaron en el mes de enero y finalizará en diciembre; a lo largo del año van a prever más exposiciones para el próximo año.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que el próximo jueves (29 de enero de 2026) dispondrán un rato del plenario para la inauguración de la exposición en la galería. Por ese motivo, invita a toda la comunidad y a quienes deseen visitar las obras que se encuentran ubicadas en los tres pisos del edificio donde se ubica el CU.

Continúa con la lectura.

s) Permisos de miembros del Consejo Universitario

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que el año pasado aprobaron una modificación en el *Reglamento del Consejo Universitario* para que sea la Dirección la que pueda otorgar los permisos de los miembros del pleno de forma directa a fin de que no se tenga que presentar y votar en el plenario.

Comunica que enviaron una circular con la información sobre cómo funciona: normalmente las personas hacen la solicitud del permiso o las vacaciones por el sistema, pero también es importante que envíe un oficio para que las personas que le colaboran en la Dirección puedan tener la información de quiénes van a estar y quiénes no en las sesiones, porque él fácilmente les diría a todos los miembros del pleno que sí y después no tienen quórum, por ello recuerda el procedimiento.

Continúa con la lectura.

Vacaciones aprobadas por la Dirección

- *Mediante el oficio CU-16-2026, se otorga el visto bueno a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro para disfrutar de vacaciones del 13 al 15 de enero del año en curso.*

Permisos otorgados por la Dirección

- *Con el oficio CU-15-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Natalia Solano Meza para que asista a una visita académica en Portugal, la cual consta de dos partes, en primera instancia una visita y reunión en la Universidad de Coimbra, y posteriormente la asistencia y participación a un congreso internacional en Lisboa. El permiso se otorga por el periodo del jueves 5 de febrero, a partir de las 12:30 p. m. y hasta el domingo 15 de febrero del presente año.*

*****A las nueve horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez. *****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Firma del compromiso de las personas candidatas a la presidencia de la República en defensa de la salud pública y de la Caja Costarricense de Seguro Social

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO inicia con algunos aspectos básicos durante las últimas semanas.

En primer lugar, participó en lo que se denominó la firma del compromiso de las candidaturas a la presidencia en defensa de la salud pública y la Caja Costarricense de Seguro Social.

b) Actividad relacionada con el compromiso de las personas candidatas a la presidencia de la República en defensa de la educación

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que en el caso de la actividad similar a la mencionada en el inciso a) de Informes de Dirección de esta sesión, la cual se hizo referente al compromiso en defensa de la educación, no pudo asistir por asuntos de agenda, pero en su representación asistió la Dra. Ana Gabriela Valverde Soto, decana de la Facultad de Educación, a quien le agradece su participación en el evento.

c) Juramentación del nuevo director del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que participó en la juramentación del nuevo director, Dr. Muhammad Ibrahim, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

d) Negociación en torno al Laboratorio Costarricense de Metrología

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que tuvo reunión, la semana pasada, con el señor ministro de Hacienda para abordar un tema muy puntual, pero importante. Como es del conocimiento de los miembros del pleno, dentro de las instalaciones de la UCR, detrás del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, funciona el Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), el cual pertenece al Ministerio de Economía, lo cual viene de hace décadas atrás y funciona de manera gratuita; entiende que fue construido en su momento con recursos provenientes del Estado, particularmente asuntos vinculados con el Ministerio de Economía y el convenio estableció que LACOMET se instalara allí y de forma quinquenal se han firmado las renovaciones de los convenios.

Comenta que tenían una situación muy sencilla pero relevante, y es que a cambio de que el laboratorio esté en las instalaciones de la Universidad, este brinda servicios a la Institución en materia de calibración y todo lo que tiene que ver con metrología de manera gratuita. Por una disposición del Ministerio de Economía, en su momento, el laboratorio empezó a facturarles, a pesar de que los servicios que presta son a título gratuito, a calcular el impuesto al valor agregado según el precio de cada uno de los servicios que brindan, lo cual consideraron atípico y no era parte del convenio. Pareciera muy sencillo, pero ha llevado a una cantidad de reuniones importantes; primero, con la señora Patricia Rojas Morales, ministra de Economía del año anterior, y finalmente con el señor ministro de Hacienda para solventar esa disyuntiva que, de manera afortunada, fue resuelta la semana anterior.

e) Valoración de alternativas para adquisición de propiedad

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que tuvo una reunión con el señor Marlon Navarro Álvarez, ministro de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), ya que desde el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) ha habido un acercamiento con el MIDEPLAN desde hace varios meses con el propósito de valorar alternativas. El INIFAR les planteó, al inicio de la Administración, la posibilidad de adquirir la propiedad de GLAXO en Sabanilla que es una propiedad valiosa, pero la inversión que requiere es bastante fuerte y la Universidad no está en capacidad de realizarla, por lo que se acudió al MIDEPLAN y tuvieron una reunión con el señor ministro con el propósito de avanzar en esa línea al buscar alternativas para valorar si es posible, por medio del Sistema Banca para el Desarrollo, encontrar financiamiento a fin de adquirir la propiedad.

f) Sesión del Consejo Sectorial de Educación

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que estuvo presente en la primera sesión del Consejo Sectorial de Educación. A partir del Plan Nacional del Desarrollo se deriva y el Gobierno establece una serie de sectores, para cada uno de esos sectores hay una persona ministra rectora, lo cual ha venido funcionando a lo largo de varias décadas; sin embargo, curiosamente, en el sector educación no funcionaba de esa forma. De manera tal que, a partir de un estudio de la Contraloría General de la República (CGR) que llama la atención sobre ese aspecto, se crea el Consejo Sectorial de Educación.

Comenta que tuvieron la primera sesión de ese consejo el viernes anterior (23 de enero de 2026), en la cual participaron la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, la dirección de la Editorial Costa Rica, la decanatura del Colegio Universitario de Limón, la decanatura del Colegio Universitario de Cartago, la dirección de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, la dirección del Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, y los rectores y rectora de las universidades públicas. Además, en el Ministerio de Educación Pública se creó un departamento que se llama Secretaría Sectorial de Educación.

Asegura que el grupo tiene, entre otros objetivos, dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a los objetivos trazados en materia de educación. En el segundo lugar, la articulación de la educación en general en todos sus niveles y, por otro lado, establecer los objetivos y metas para el Plan Nacional de Desarrollo próximo que entrará en vigor en el año 2027.

Considera que es un órgano que puede generar una articulación en el sistema educativo costarricense a nivel general. Las personas rectoras de las universidades públicas son parte del consejo, aunque no una parte formalmente integrante, en respeto al principio de autonomía universitaria. De manera que será un espacio sobre el cual seguirá informando a los miembros del pleno conforme vaya avanzando, ya que fue una primera reunión básicamente introductoria en la que acordaron que el consejo sesionará una vez por trimestre. Reitera que continuará informando al respecto.

g) Visita a la Sede Regional de Occidente y al Recinto de Grecia

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que visitó la Sede Regional de Occidente y el Recinto de Grecia para valorar diferentes aspectos, requerimientos, necesidades y metas de la sede en general.

Agrega que tuvo la oportunidad, en el caso de la visita al Recinto de Grecia, de reunirse con el señor Luis Antonio Barrantes Castro, quien es el presidente de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, con el propósito de establecer mecanismos de comunicación y de apoyo, sobre todo, existe muchísimo interés de parte de esta federación, de la participación de la UCR en lo que ellos denominan, y es la realidad que existe en la región, la realidad de un desarrollo de industria de alta tecnología bastante acelerado, por lo que, desde ese punto de vista, el acercamiento tiene por objetivo buscar mecanismos para una mayor interacción con la Institución.

h) Valoración de áreas de colaboración a nivel institucional con la Embajada de Francia

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO relata que recibió al señor embajador de Francia, con el propósito de conversar sobre diferentes aspectos y áreas de cooperación de interés a nivel institucional.

i) Debate con las personas candidatas a la presidencia de la República

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa sobre el debate con las candidaturas a la presidencia de la República. Aprovecha el momento para agradecer a todas las personas que participaron en las diferentes etapas del proceso del debate, en particular, a la Dirección y al personal del Canal de la Universidad de Costa Rica y de la Radio, porque el trabajo que realizaron fue un trabajo muy relevante, exhaustivo, de muchas horas que no solo es lo que lograron observar en la televisión sino el trabajo que existe detrás de ello en cuanto a detalles de producción y demás.

También agradece al personal de la Rectoría que participó de lleno en la organización, al personal de la Sección de Seguridad y Tránsito y de la Sección de Mantenimiento y Construcción; a todos ellos y ellas les hace llegar el reconocimiento por el aporte que dieron. Asegura que fue un espacio en el que consideraron necesario que la UCR participe de lleno para ofrecer a la ciudadanía información a fin de que el próximo domingo (1.º de febrero de 2026) se acuda a las urnas de forma informada, objetiva, consciente, razonada, y, sobre todo, tuvieron la oportunidad de contar con una actividad cargada de pluralidad y de efervescencia democrática, lo cual considera que es muy digno de resaltar.

Expresa que le es curioso observar el tipo de debate que organizó la UCR, el cual tiende, incluso, a ser diferente la participación de las candidaturas en una actitud de mayor respeto, lo cual es probable que

sea por la conciencia del lugar donde se está realizando el evento. Considera que, desde ese punto de vista, la UCR no puede dejar de ser parte trascendental de esos procesos relevantes para el país.

j) Aprobación del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica por parte de la Contraloría General de la República

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, en cuanto a la aprobación del presupuesto ordinario de la Institución, como bien lo señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez, se recibió el oficio de parte de la CGR en el cual el nivel de aprobación es alto. Hay dos o tres aspectos muy puntuales que se imprueban y que se incluirán en el Presupuesto Extraordinario n.º 1 (los ajustes que se tienen que hacer al presupuesto ordinario para cumplir lo que establece la CGR).

Señala que hay un aspecto importante que está en análisis jurídico actualmente que tiene que ver con el pago del incremento salarial para el 2026 que, si bien es cierto, la CGR improbó una parte de esa partida, lo cierto es que continúa la incertidumbre y están realizando el análisis jurídico de diferentes recomendaciones, interpretaciones o improbaciones o bien aprobaciones que hizo la CGR a diferentes instituciones para, a partir de ahí, generar la jurisprudencia y tener claridad de si el incremento salarial del 2026 corresponde al 100 % de la población (como originalmente lo habían planteado) o bien si corresponde (según lo que establece la *Ley Marco de Empleo Público*) únicamente a las personas que están bajo el régimen de salario global o régimen salarial académico más aquellas personas que estando en régimen salarial compuesto con salarios que estén por debajo de su equivalente al salario global o al régimen salarial académico.

Comenta que esa es la definición que están haciendo actualmente y a partir de ahí se tomará, en los próximos días, la decisión para proceder a realizar la gestión desde la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y proceder con el pago correspondiente. Es un tema que, como fue discutido el año pasado, tiene un nivel de incertidumbre alto en tanto existen varias leyes, una resolución de Sala Constitucional que se refiere a una ley en particular, pero una interpretación de lo que resuelve la Sala Constitucional que, según palabras de la CGR, le corresponde interpretar a los tribunales o a la Procuraduría General de la República; eso están analizando. Agrega que es probable que en la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de hoy conversen sobre el tema para homologar las acciones de las diferentes universidades públicas en la materia.

k) Procesos de admisión y matrícula en la Universidad de Costa Rica

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala sobre el proceso de admisión para el año 2026, que tuvieron un total de 48 897 personas inscritas para realizar la prueba de admisión. De ellas se presentaron a realizar la prueba 39 177. De las personas que aprobaron la prueba, un total de 17 377 participaron en el proceso de concurso a carrera y, finalmente, se admitieron 10 169 personas. Indica que esos datos se mantienen dentro de los estándares de años anteriores.

Agrega que se tiene claridad de que aproximadamente entre 60 000 y 70 000 personas se egresan del sistema de educación secundaria. Reitera, de ellos, 48 897 hicieron la prueba de admisión y finalmente recibieron 10 169 personas, que es el dato de mayor admisión que han recibido en la historia de la Universidad de Costa Rica, sin que eso signifique números, que varíen sustancialmente respecto a años anteriores, pues en el año anterior (2025) se recibieron 10 074 personas, y el año tras anterior, en el 2024, 10 031 personas, de manera que hay una tendencia al incremento, pero lo cierto del caso es que en historia de la Universidad solo durante los últimos tres años han admitido más de 10 000 personas estudiantes y es el 2026 el año en el que más personas admitieron.

Comenta que los 10 169 cupos (personas que fueron admitidas a carrera) esperan el proceso de matrícula que viene en una etapa adicional que es la consolidación. Estarán muy atentas y atentos al dato

de cuántas de esas personas harán efectiva la matrícula, y señala que se tiene claridad de que se requiere mejorar pues durante los últimos años se ha llegado a una no consolidación en porcentajes superiores al 25 % de las personas que son admitidas. Reitera que, sin duda alguna, requiere mejorar para lo cual se han tomado una serie de acciones, como el hecho de haber adelantado el proceso de admisión que tiene por objetivo que las personas tuviesen la certeza, desde el 17 de diciembre, si fueron admitidas o no a la UCR (a diferencia de años anteriores, que el resultado de concurso a carrera se informaba alrededor del 15 de enero, cuando ya otras universidades habían hecho el proceso de admisión e incluso ya las universidades privadas habían iniciado clases y eso podía generar incertidumbre y que ello implicara que muchas o algunas de las personas que son admitidas no consoliden la matrícula). Asegura que adelantaron el proceso con el propósito de medir el impacto.

Manifiesta que estará informando sobre el dato que es verdaderamente importante, porque bajo esa tesis se hicieron estos cambios en el proceso de admisión al adelantar fechas, con lo que se espera poder cambiar la tendencia de cada año tener más *no consolidación*.

Por otro lado, con respecto a la consolidación, ya iniciaron los procesos de matrícula: tendrán la prematrícula del 7 al 10 de febrero de 2026, la matrícula ordinaria del 12 al 16 de febrero de 2026, la prematrícula por inclusión del 18 y 19 de febrero de 2026, y la matrícula de inclusión del 23 al 25 de febrero de 2026, con lo cual la información mencionada es verdaderamente relevante, porque lo que se hizo fue un adelanto del calendario y tiene que ver mucho con becas.

Recuerda que el año pasado cuando intentaron, por primera vez, pagar el monto de becas el fin de semana previo al inicio del ciclo lectivo, tuvieron una situación: mucha parte del estudiantado se quejó de que lo que le llegaba beca era muy poco. Esto se debía a que lo que llegaba era solo sobre lo que estaba matriculado y en ese momento solo se contaba con la matrícula ordinaria, todavía no tenían la matrícula de inclusión consolidada.

Agrega que el esfuerzo institucional que se realiza tiene por objetivo que la matrícula de inclusión se haga semanas previas al inicio del ciclo, con el propósito de que, al tener tanto la matrícula ordinaria como la matrícula de inclusión, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) pueda hacer el pago y que se acerque mucho más al pago definitivo del mes en el caso de las personas estudiantes becadas, pues solo faltaría el aprovechamiento de cupos, el cual será la semana siguiente al inicio del ciclo lectivo, es decir, entre el 16 y el 17 de marzo de 2026 la prematrícula de aprovechamiento de cupos y el 19 de marzo de 2026 la matrícula de aprovechamiento de cupos.

Señala que lo anterior les permitirá que, efectivamente, este año, el fin de semana previo al inicio del ciclo, puedan pagar —igual que lo hicieron el año anterior— la beca en un monto que se acerque mucho más a la realidad de cada persona estudiante. Considera que eso es un gran esfuerzo institucional bastante relevante.

1) Apoyo al Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica para la organización de la Semana Universitaria 2026

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que ha tenido diversos acercamientos y reuniones con el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), entre otros propósitos, con el fin de que se inicien los procesos de organización de la Semana Universitaria con la mayor antelación posible.

Recuerda que el año pasado el Ministerio de Salud rechazó a última hora la solicitud de permisos y eso derivó en la suspensión de muchas de las actividades de Semana Universitaria, por lo que tuvieron, hace dos

semanas, una primera reunión con el Directorio sobre este tema con el propósito de, desde la Administración, favorecer los procesos de contratación. Para lo anterior, la Rectoría asignó a una persona para que le dé el acompañamiento necesario al Directorio con el propósito de que los procesos de contratación para la Semana Universitaria se puedan dar con la suficiente antelación, de manera que no tengan que llegar a los extremos que se llegó el año pasado en cuanto al escaso tiempo para la gestión de los permisos, sobre todo al tener en cuenta que esos permisos tienen que ir al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos por el tema de la tarima y entiende que también a Bomberos de Costa Rica, lo que requiere una gestión importante que el año pasado no se dio; espera que este año, al tomar las previsiones del caso, pueda cumplirse satisfactoriamente con la Semana Universitaria del año 2026.

m) Acciones relacionadas con el financiamiento de instancias que se dedican a la investigación y la prevención en materia sísmológica

Comunica que se reunió con el señor rector de la Universidad Nacional (UNA) pues existe un aspecto importante, la *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo* establecía en uno de sus artículos el mecanismo de financiamiento de las instancias que se dedican a la investigación y la prevención en materia sísmológica y vulcanológica. En ese caso, el financiamiento de la Red Sísmológica Nacional y del Laboratorio de Ingeniería Sísmica, ambos de la Universidad de Costa Rica, y el Observatorio Vulcanológico y Sísmológico (OVSI-CORI) de la UNA, se financiaban con recursos de esa ley; es decir, de superávit de instituciones.

En particular, esas tres instancias requieren, sobre todo, de una inversión en equipo bastante fuerte y la única forma de poder tener monitoreado el país es con la colocación de equipos; en efecto, la *Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo* permitió tener cobertura a nivel nacional, lo cual les da un nivel de certeza amplia de tener seguridad cuando ocurre un evento ya sea un sismo o bien una cuestión volcánica.

Informa que a partir del año 2023, por lo establecido en la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, los superávits de las instituciones tienen otro fin, con lo cual se quedaron sin financiamiento y se ha venido coordinando un proyecto de ley (el cual se presentó con el apoyo de la diputada Rosaura Méndez Gamboa) que está en comisión actualmente, pero que ha recibido una oposición fuerte de parte de algunos sectores y, sobre todo, de las aseguradoras, lo que pretende el proyecto de ley es que para el financiamiento se cobre un porcentaje (que es bastante reducido) de un 0,6 % del monto de las primas de seguros de incendios y terremotos. Eso representa unos muy pocos colones cuando se pagan las pólizas de seguros; es decir, para cada póliza es muy poco el monto en colones que debería pagar ese adicional, pero generaría los recursos suficientes para darle contenido presupuestario a esas instancias.

Reitera que ha habido una oposición importante de parte de las aseguradoras y esto no ha avanzado lo suficiente por lo que tuvieron la reunión con el señor rector de la UNA con el propósito de definir estrategias para colocar el tema en discusión. Si los miembros del pleno escucharon noticias anoche en Telenoticias, se pasó una nota sobre esta situación y sobre el riesgo que esto significa, porque en este momento están sosteniendo todo el tema de monitoreo, a partir de recursos que no se habían girado de años anteriores, y que se están girando poco a poco, pero es posible que estos recursos alcancen para el año 2026 y a partir de ahí quedarían en una situación de bastante vulnerabilidad como país. Desde ese punto de vista, ambas universidades están haciendo (y van a hacer aún mayores) esfuerzos con el propósito de lograr la aprobación de este proyecto de ley o de alguna vía de financiamiento que permita dar sostenibilidad a estas instancias.

También, con el señor el rector de la UNA ha venido conversando sobre la necesaria articulación de ambas universidades en temas académicos y administrativos, así como la situación acontecida en la Sede Interuniversitaria de Alajuela (un tema que podrían conversar en detalle en una próxima sesión) pues,

finalmente, de ese intento de articulación (que se llamó de esa manera) del sistema de educación superior, en este momento solo quedan la UNA y la UCR. Y ha sido difícil, incluso el nivel de incertidumbre que tienen actualmente sobre este aspecto es amplio.

Ruega que en una próxima sesión pueda presentarles un informe detallado de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero de momento las conversaciones con el señor rector de la UNA son sobre la necesaria articulación entre ambas instituciones, no solo para atender la situación de Alajuela, sino en términos generales, a fin de que puedan cumplir con el objetivo, que lo ideal es que sea para todas las universidades, pero que en vista de esta imposibilidad que ha existido, pues que puedan avanzar entre la UNA y la UCR.

Queda a disposición de los miembros del pleno por cualquier consulta que puedan plantear o cualquier observación.

Al final agradece.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a discusión los informes de Rectoría.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe. Entiende que la Universidad convirtió en un programa, así lo decía una iniciativa que envió la VD el 15 de diciembre de 2025; es decir, en un momento en el que no se podía hacer nada, ni siquiera consultar ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) como representante de sedes. Comenta que desconoce totalmente el proceso que están realizando, más que lo que investiga, porque leyó y tiene dudas sobre la legalidad de la medida y pues piensa, hoy mismo (ya que el señor rector tomó la iniciativa de contarles), enviar algunas consultas sobre el proceso a la VD, porque entre algunos aspectos indica que en el CU no se resolvió, por lo que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) se quedó pensando: *¿dónde lo discutieron?, ¿cómo ocurrió?*

Agrega que hubo una discusión sobre hacia dónde enviar la iniciativa de la UCR en un modelo interuniversitario fracasado, cuya base no funciona y que ha representado un enorme gasto para la Universidad, por lo que apropiarse de la iniciativa era algo que a ella le hubiera gustado mucho porque le preocupa que al ser programa (esa es la parte que está investigando con el compañero) saber en qué condición quedan los derechos laborales y estudiantiles de las personas que están en ese nuevo programa, porque conocen de otro programa (siempre lo hacen así: valorar un programa, ver cómo funciona y proyectar), y eso sí es obligación de ella (de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) como representación de sedes.

Señala que en la UNA se trasladó a Grecia (eso es lo que les indicaron, pero ella lo va a corroborar), es decir, que quitó esta iniciativa; por eso ha estado preguntando a las personas para conocer lo que es de conocimiento del pleno. No obstante, tiene una pregunta concreta respecto a esto y otra en relación con la matrícula versus la consolidación. Desea conocer si hay alguna iniciativa para articular la oferta académica de las sedes a la política aperturista de zonas francas; según su criterio, eso es lo básico que ella tiene que manejar para informar responsablemente y cumplir con sus obligaciones, se pregunta qué irá a pasar y si existe esa política.

Comenta que estuvo entre las personas que ganaron el recurso de amparo para conocer la documentación del préstamo del Banco Mundial (era parte del grupo que se oponía); entonces, ahora que el Dr. Carlos Araya Leandro les dice que aumentaron la matrícula, ella iba a comentar que eso se produce por algo que se conoce como indicadores de mejoramiento institucional, que conviven en la gestión de la universidad con los indicadores históricos que han tenido, lo cual le preocupa porque durante la campaña, por cierto, que se escucha de forma honesta las quejas de la gente, algunos aspectos que se dicen es que no consolidan (como bien explicó el Dr. Carlos Araya Leandro) y reciben muchas personas, lo cual no dice que habría que quitarlo (no se atreve a decirlo porque no tiene ningún informe técnico para aseverarlo), pero propone que se revise, porque es un préstamo condicionado, de condicionalidad cruzada, es decir, el banco presta, pero

la Universidad debe ejecutar determinadas medidas; como han hecho siempre los organismos financieros. Desconoce de dónde puede salir que el Banco Mundial es “buena nota” y les quiere ayudar. Reitera que propone o desea calar con la revisión de los indicadores de mejoramiento institucional, porque son esos los que dicen que tienen que aumentar la matrícula año con año, y entre otros asuntos decía que todas las personas docentes deben tener el grado académico de doctorado. Ese tema le llegó primero a ella (a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro), porque el Dr. Henning Jensen Pennington, exrector, se lo tuvo que dar porque lo ganaron en la Sala Constitucional; esas son sus dos observaciones muy respetuosas sobre ese asunto. Agradece por la atención.

Cierra diciendo que si la iniciativa de homologar oferta académica de sede con la política aperturista de las zonas francas existe (no es que ella la va a satanizar, no es eso lo que está diciendo), necesita conocer qué es lo que ocurre.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN da los buenos días. Expresa que está contenta de celebrar la primera sesión del año 2026. Se refiere a lo que menciona el Dr. Carlos Araya Leandro en el informe acerca la admisión de 10 169 personas a quienes les externa, a esas posibles personas estudiantes, una felicitación.

Recuerda en el momento que revisó el correo de que fue admitida a la Universidad de Costa Rica y eso fue una gran alegría porque, sin duda, la UCR tiene un prestigio grande que deben valorar y cuidar.

Por otro lado, se sabe que no es algo tan sencillo ingresar a la Universidad, por lo que reitera su felicitación. Espera que en su mayoría logren consolidar la matrícula porque ese dato del 25 % de no consolidación que mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro es preocupante y alarmante, es una cantidad bastante grande de estudiantes que no solo quedan con esa desazón de que fueron admitidos, pero no pudieron matricular, sino que además vulneran la posibilidad de matricular en otras universidades por lo que es de interés de la Universidad mejorar ese dato y le alegra saber que se está trabajando al respecto.

Celebra los adelantos de los procesos de admisión y de matrícula mayormente por el tema de las becas que mencionaba el Dr. Carlos Araya Leandro y que, en efecto, la vez anterior que se realizó ese adelanto hubo un gran descontento, pero nunca se le olvida que fue porque a muchas personas les llegaron diez mil, veinte mil colones de beca para todo el mes. Manifiesta que prefiere que dure unos días más en que llegue la beca, pero que le llegue bien para algo, por lo menos en lo que pueda salir adelante.

Indica que conoce que por detrás la Oficina de Registro e Información (ORI) ha estado trabajando muy bien con respecto al tema, por lo que, como estudiante, lo agradece.

Exterioriza a la comunidad estudiantil, a la comunidad universitaria en general, con respecto a lo que mencionaba el Dr. Carlos Araya Leandro del trabajo que se está realizando para la Semana Universitaria que, en efecto, llevan bastante tiempo trabajando de forma muy ardua para que salga bien, se pueda disfrutar y aún más importante conmemorar una fecha tan importante para la comunidad estudiantil y todas las luchas que hubo en un pasado y que sigan existiendo en la actualidad.

Reitera que para el Directorio y la FEUCR es muy importante que salga bien, con excelencia, de la mejor manera, comunica que hay un grupo grande de personas que todos los días, día y noche, inclusive hasta madrugadas, trabajan para que salga de la mejor manera.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ felicita a la Rectoría por la organización del debate, ya que tener a 17 candidatos a la vez y en vivo no es una tarea fácil, y todo funcionó como “un relojito” y por eso felicita al personal y a la Dirección del Canal UCR y a la Rectoría pues lo atendieron muy bien.

Asimismo, felicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la ORI y a la OBAS, pues el calendario universitario es como un “relojito”, por lo que aplicar el cambio y todos los ajustes para darle mejores posibilidades a todas las personas estudiantes es de aplaudir.

Consulta al señor rector, porque en esta semana le han llegado varios correos, cartas, información de personas jubiladas de los últimos años quienes han mostrado preocupación y algo más por dos temas principales; uno, el pago de las anualidades que se les pagó a las personas activas y con respecto a las personas jubiladas no había claridad; y dos, el pago de la cesantía que, a raíz de la resolución de la Sala Constitucional hay que respetar la Convención Colectiva de Trabajo, podría cambiar de 12 a 15 años. Desconoce cuál es la cantidad de personas, pero asume que son muchas y eso implicaría un costo financiero importante por lo que consulta si han hecho una estimación, primero un análisis jurídico de la situación, una estimación del costo y cuando se conozca el presupuesto, imagina que deben implementar cambios, proyecciones o alguna estimación de cómo se atenderían esos derechos laborales.

Por otro lado, cuestiona si han tenido algún proceso de acercamiento o información con las personas que tal vez ayude a reducir la incertidumbre; es decir, informa lo que se puede hacer en este momento o lo que se puede realizar luego.

Seguidamente, cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO explica, sobre lo que consulta el Dr. Keilor Rojas Jiménez de las personas jubiladas, que, en efecto, en el caso de las anualidades no cabe ninguna duda que al igual que se les pagó a las personas funcionarias activas también les corresponde a las personas jubiladas. Manifiesta que lo que pasa es que el año pasado hubo que “correr” bastante para realizar el pago a las personas funcionarias activas.

Agrega que las personas jubiladas requieren de un proceso extra en el sistema, porque ya habían sido excluidas del sistema y ahora hay que volver a incluirlas para hacer los recálculos. El SIRH (el Sistema de Información de Recursos Humanos), es un sistema de los que tienen en observación permanente, porque ha presentado muchas falencias, las cuales se originan de muchos años (casi dos décadas desde que se creó), que vienen a complicarse todavía de manera significativa con el lamentable e inesperado fallecimiento, el año pasado, de la persona informática que se encargaba del sistema.

De manera tal que ahora hay un grupo de personas tratando de entender mucho de lo que se venía gestando en el sistema y esto ha generado una serie de inconvenientes, por lo que, en el último Comité Gerencial de Informática, la decisión que tomaron es que definitivamente tienen que caminar hacia un nuevo sistema de recursos humanos. No obstante, mientras eso sucede, tienen que seguir trabajando con el actual, el cual requiere una serie de modificaciones para reincorporar y recalcular lo que corresponde a las personas jubiladas, que además todos los casos van a ser diferentes, porque todos los casos se jubilaron en fechas diferentes, entonces los cálculos tienen que ser prácticamente uno a uno y son muchas personas (alrededor 2 000 personas) a quienes hay que hacer ese proceso. Afirmo que el proceso se está realizando, pero no ha tenido reuniones con el personal de la ORH para tener una noción de cuándo podrán contar con esa información para hacer el pago correspondiente.

Refiere que, en cuanto al pago de cesantía, cae dentro de la incertidumbre jurídica que existe de la aplicación, o no, de lo establecido en el título III de la Ley n.º 9635, *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, por lo que está en análisis jurídico, pues si hubiese que hacerlo, habría que pagar tres años adicionales de cesantía a las personas que se han jubilado del año 2019 a la fecha, lo cual también incluso desde un punto de vista presupuestario, requeriría de un esfuerzo institucional importante para poder hacerlo si así correspondiera.

Refiere a lo señalado por la Srta. María Paula Fonseca Marín que ratifica la importancia de la observancia del proceso de no consolidación como un elemento trascendental. Espera que la disposición que tomaron este año genere un efecto (va a estar muy atento a ello) y si no tiene deben identificar cuáles son los mecanismos para evitar que la situación se dé. Comenta que han ideado otras alternativas que todavía no se atreve a comentar porque son propuestas que entrarían a regir en caso de que las acciones que se han realizado no generen un efecto positivo o, al menos, que no continúe incrementándose el porcentaje de personas que no hacen consolidación de matrícula.

En cuanto a lo señalado por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, los derechos laborales y estudiantiles de las personas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, lejos de preocuparse, lo que tienen es la posibilidad real de consolidar esas acciones.

Recuerda que la Sede Interuniversitaria de Alajuela fue creada en el año 2006, con recursos provenientes de los Fondos del Sistema CONARE, como los recursos provenientes de fondos del sistema se gestionan institucionalmente como recursos del vínculo externo a esas personas nunca han podido obtener una estabilidad laboral, nunca han podido obtener propiedad. Explica que lo que pasó el año anterior es que a partir de un acuerdo que se tomó en el año 2024, los recursos de los Fondos del Sistema se consolidan en cada una de las universidades y él (el Dr. Carlos Araya Leandro) se ha manifestado absolutamente en contra de esa decisión.

Agrega que tenían una vía, aún con Fondos del Sistema, para consolidar a las personas que están en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero, para él, el peor escenario fue la consolidación; es decir, el traslado de los recursos del Fondo del Sistema a las universidades. Con ese traslado, evidentemente, los Fondos del Sistema correspondientes a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, es decir, a la participación de la UCR en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, esos recursos, al ser consolidados en la actualidad en el presupuesto, se pueden traducir en plazas para nombramiento del personal administrativo e, incluso, del personal docente.

Explica que no solo es lo correspondiente al personal, es decir, a la masa salarial, sino a las becas estudiantiles, porque al consolidarse, esos recursos se agregan al presupuesto de becas por lo que ahora las becas de las personas que están en la Sede Interuniversitaria de Alajuela no saldrán del Fondo del Sistema, sino que salen de los recursos institucionales. Desde ese punto de vista, lo que hay es un avance de consolidación.

Señala que ese el modelo de lo que es la Sede Interuniversitaria de Alajuela al tener en cuenta que únicamente quedan la UNA y la UCR. La Universidad Nacional ha señalado que, y recibió una donación, la semana pasada fue aprobada en el Consejo Municipal de Grecia una donación de un terreno para que la UNA construya, en el futuro, instalaciones a fin de desarrollar actividad académica en Grecia, eso es un hecho, no es que la UNA se trasladó a Grecia. Se dirige a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro para indicarle que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) conversó con el señor rector de la UNA (la última conversación que tuvo fue hace ocho días).

Aclara que, en la actualidad, la UNA no tiene actividad académica en Grecia, lo que recibió fue una donación de un terreno para construir. En efecto, la UNA, según la comunicación del señor rector, va a desarrollar actividad académica en Grecia como tal, que no necesariamente significa abandonar la actividad en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Explica que la actividad de la Sede Interuniversitaria de Alajuela es que se requiere (es algo que ambos rectores han coordinado) definir un lugar donde trasladarse, que puedan tener condiciones adecuadas no el centro comercial donde están; están valorando diversas alternativas. Probablemente, la próxima semana

ambos harán una primera visita a Alajuela con el propósito de empezar a trabajar para identificar el lugar donde puedan ubicar la actividad de ambas universidades en la provincia de Alajuela, en el cantón central.

De manera que se está trabajando en la figura de lo que se ha denominado sede interuniversitaria. Desconoce la resolución o la circular de la VD que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro hace referencia sobre un programa o lo que se define como un programa. Lo cierto es que están en un proceso de transición y en ese proceso de transición todavía no tienen claridad de cuál va a ser la figura que van a tener, ya que pareciera absurdo tener una sede regional en Alajuela, porque están en el Área Metropolitana, entonces no es una sede regional.

Reitera que deben definir cuál es esa figura de actividad y han estado analizando modelos en otras universidades del mundo que tienen actividades fuera de sus campus centrales, con el propósito de tener y buscar cuál va a ser esa figura que les va a permitir seguir desarrollando la actividad académica en Alajuela.

Con respecto a si existe alguna iniciativa para articular la oferta académica de las sedes a la apertura de zonas francas, no es el caso de la UCR, pero sí han conversado de otras alternativas que no necesariamente implican modificar las ofertas académicas de las sedes por apertura de zonas francas. Sí están convencidos de que la Universidad debe garantizar a las personas de las comunidades donde hay desarrollo de industria de alta tecnología, posibilidades de incorporarse a laborar a esos centros y eso puede ser a través de técnicos, de certificaciones profesionales o de posgrados, pero lo cierto del caso es que el desarrollo industrial hacia la zona de occidente es una realidad de modelo país, por lo que la intención y parte del rol de la Universidad es que las personas que pueden incorporarse a laborar a ese sector, cuenten con condiciones y con competencias adecuadas. Y desde ese punto de vista, ese es parte del trabajo que deben desarrollar las universidades públicas en asocio con un modelo de desarrollo que es una realidad. Eso no significa que van a dejar de ofrecer las carreras que se imparten en Grecia, porque ahora vamos a cambiarlas por esas otras, pero sí tienen que buscar mecanismos adicionales de vinculación; eso es lo que han estado trabajando.

Explica que, en cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional, puede garantizar a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que por lo menos la actual Administración —él (el Dr. Carlos Araya Leandro) no recuerda si alguna vez leyó el Plan de Mejoramiento Institucional que fue del año 2010—, es decir, el Programa de Desarrollo de Infraestructura se finalizó y ese no es un documento que esté al alcance. Asegura que él no ha leído en los últimos ocho años ese documento. Reitera que garantiza que, en lo personal, en los últimos ocho años no ha visto ese documento, mucho menos que para definir la oferta académica se vaya a responder a un documento que tiene al menos ocho años de no saber de él.

Señala que puede garantizar que en el año 2026 la apertura de la oferta académica de la UCR no responde a otro aspecto que no sean las disposiciones de las unidades académicas y a una disposición, por ejemplo, de la Administración de tener actividad académica en Santa Cruz, pues tenían un recinto en que no había actividad académica, tenían una escuela. El proyecto se acabó y a partir de este año van a tener admisión de estudiantes universitarios, como corresponde, pero más allá de esa particularidad y de las disposiciones de las unidades académicas, no hay ninguna otra intervención externa a lo que se define como oferta académica para el año 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ solicita al plenario una pausa.

*****A las diez horas veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula

*Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez. *****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ing. Olman Vargas Zeledón por la gentil invitación al refrigerio.

Menciona que tienen algunas preguntas relacionadas con el Informe de Rectoría, pero como tienen alguna restricción de tiempo, le decía el señor rector que puede tomar las preguntas y que él las contesta en la próxima sesión.

Seguidamente, cede la palabra al Ing. Olman Vargas Zeledón.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN da los buenos días a todas y a todos. Consulta al señor rector que se refirió a más o menos 40 000 personas que realizaron la solicitud de ingreso, de los cuales 10 000 corresponden a personas estudiantes nuevas y 17 000 a personas estudiantes ya matriculados que están optando por una segunda opción para alcanzar las notas de corte.

La primera pregunta es si se tiene una referencia de esas personas estudiantes que anualmente hacen por segunda vez el examen de admisión para tratar de subir la nota, pregunta ¿qué porcentaje de los que lo pasa, lo logra? Es decir, ¿qué porcentaje consigue, al subir la nota, ingresar a las carreras que no habían podido hacerlo en la primera oportunidad? Le parece importante tener el dato.

La segunda consulta es relacionada con lo de LACOMET, que el señor rector dijo que había sido una negociación difícil (esas negociaciones son siempre difíciles) pero sí habían logrado establecer un convenio o un acuerdo a fin de solucionar la situación y que no esté sujeta un nuevo ministro de Hacienda o una nueva autoridad y se genere, de nueva cuenta, una disyuntiva acerca de si se debe pagar o no. Expresa que desea saber de qué manera se resolvió, sobre todo, para conocer si se asegura una sostenibilidad del acuerdo entre la Universidad y LACOMET en el tiempo.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que, sobre la segunda pregunta, la solución fue una resolución, que tiene carácter vinculante, del director general de Tributación; entonces, se puede decir que está totalmente solventado porque hay una resolución vinculante.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ desea celebrar el ingreso de 10 169 personas estudiantes nuevas en la Universidad de Costa Rica, es un gran logro para la Institución.

Se refiere a la consolidación de matrícula que mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, pues considera que no puede verse únicamente como un trámite administrativo, la Universidad tiene la obligación de garantizar que quienes ingresan cuenten con condiciones reales para poder completar el proceso, por lo que propone analizar con rigurosidad por qué un sector del estudiantado no está consolidando su matrícula.

Señala que es una tendencia sostenida para la cual deben identificar las causas estructurales, por ejemplo, que a lo interno de la Universidad han identificado que hay dificultades en cupos, en particular una saturación en primer año de las distintas carreras; inequidades económicas y territoriales y problemas de comunicación y acompañamiento.

Aplauda la gestión que se realizó con respecto a adelantar el proceso de admisión para que las personas estudiantes, como bien lo indicó la Srta. María Paula Fonseca Marín, puedan conocer con mayor anterioridad sobre su proceso de admisión, pero con aumentar la cantidad de personas que ingresan no necesariamente están fortaleciendo las condiciones para que permanezcan en la Institución; entonces, ese desbalance termina trasladándose a cursos básicos que se saturan y a carreras en las que la deserción genera ciclos de inestabilidad por lo que es fundamental abordarlo de manera integral.

Con respecto a la Semana Universitaria, agradece el apoyo del Sr. Jeffrey Di Marco Fernández a quien les asignó la Rectoría para todo el proceso y evitar errores cometidos en el año anterior. Sin embargo, le parece importante dejar constancia que muchos de los errores anteriores se originaron debido a una solicitud tardía de permisos y autorizaciones que se tramitaron de forma expedita en la misma semana conmemorativa.

Señala que, de parte del Directorio, tanto la Srta. María Paula Fonseca Marín como su persona, también representantes en el Directorio, asumen el compromiso de realizar una gestión responsable, anticipada y articulada que garantice que la Semana Universitaria sea un espacio seguro, accesible y plenamente beneficioso para toda la comunidad universitaria. Tienen como objetivo que el evento recupere su sentido histórico, al democratizar la cultura, fortalecer el movimiento estudiantil y abrir la Universidad al país como se lo deben.

En relación con el debate organizado por la UCR, en el marco Universidad de Costa Rica electoral, estima importante y no puede dejar pasar la necesidad de precisar que la FEUCR en particular Directorio y el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario tuvieron una participación activa en su organización; por eso desea reconocer y felicitar públicamente al Directorio y al tribunal por la gestión realizada y por asumir un rol protagónico en el espacio fundamental para la vida democrática de la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ concuerda con el Sr. Nickolas Guevara Díaz.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por la presentación del informe. Comenta, sobre lo mencionado por el señor rector con respecto a los fondos para el OVSICORI, la Red Sismológica y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica acerca del enorme beneficio que ha tenido la generación de conocimiento para el país, que, además, indirectamente beneficia a todas las empresas aseguradoras. Un ejemplo claro es la generación de un código sísmico que ha tenido efectos importantes en preservación de la vida de las personas en Costa Rica al ser un país altamente sísmico. El conocimiento que se produce tiene un impacto directo en la vida de las personas y eso es un ejemplo claro.

Con respecto a lo que mencionó la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, comenta que en la visita que tuvieron a la Sede Regional de Occidente hubo dos personas que les preguntaron de forma directa cómo o qué acciones estaba tomando la Institución para vincular el modelo educativo actual con las necesidades de la región de Occidente principalmente en relación al tema de las zonas francas y a su desarrollo, por lo que destaca la importancia de no olvidar que también tienen la obligación de responder a las necesidades del país y de acuerdo a eso reaccionar con el desarrollo académico necesario.

Sobre el proceso de inducción que recibieron los miembros nuevos del pleno, en el cual participó, la OCU les informó sobre el rezago que tienen en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por lo que solicita al Dr. Carlos Araya Leandro que, en la próxima sesión, les pueda informar sobre el avance que se logró el año pasado para la implementación completa.

Otro tema que le preocupa es con el contrato que se tiene con una empresa para la implementación del ERP (Planificación de Recursos Empresariales, por sus siglas en inglés), lo cual han comentado en otras oportunidades (el año pasado), pero específicamente la OCU identificó algunos riesgos para los cuales considera importante saber si se están atendiendo, por ejemplo, ¿qué pasa cuando el contrato con esa empresa caduque?, ¿qué acciones se tienen para garantizar que la Institución tenga un acceso a la información o que no se pierda el avance que se ha generado con la implementación del sistema?, y principalmente si se tiene acceso a los respaldos que realiza la empresa en tierra en caso de que suceda algo con el contrato vigente.

LA PH. D. NATALIA SOLANO MEZA comenta en relación los acercamientos con las zonas francas, específicamente, con la región de Occidente donde existe lo conocido como el polígono industrial. Coincide

con el Ph. D. Sergio Salazar Villanea en el sentido de que es responsabilidad de la UCR acercarse a los sectores de la economía que así lo demandan. Sin embargo, el fenómeno de las zonas francas es más complejo que un asunto de demanda profesional o técnica porque responde a lo que las personas académicas de la Escuela de Historia y de la Escuela de Geografía conocen como el giro neoliberal, que es un proceso de cambio de la política económica de Costa Rica que inicia desde la década de los ochenta e implica un proceso de reconfiguración territorial, así como generan desarrollo también generan despojo y desplazamiento.

Considera importante que cuando se refieren a ese tipo de industrias y de los procesos de cambio que esas industrias acarrearán, lo hagan desde una perspectiva de una Universidad completa que comprende desde las ciencias sociales, las ciencias, las ingenierías, etc., cuáles son las implicaciones y en ese sentido lo que propone es que, en algún momento, tomen un tiempo para hablar de cuáles son los criterios y la perspectiva que la UCR tiene con respecto a ese tipo de asuntos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Ph. D. Natalia Solano Meza. Menciona que han conversado acerca de invitar personas a discutir de diferentes temas en el pleno, uno de los que ha visualizado es el modelo de desarrollo actual, que tal vez está agotado y tienen que repensar; si tienen idea de alguna persona para hablar sobre el tema, sería importante.

Cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que esa la discusión que ha sostenido sola frente a la Administración, ya que el problema con el modelo productivo es que está en crisis, por lo que si una le ha puesto todos sus huevos a la misma canasta va a estar en un problema y, además, tendrían que discutir pues no pueden hablar de soberanía alimentaria y decir que quieren maquilas porque suena medio raro, pero igual ella se va a mantener vigilante durante esos cuatro años en relación con un modelo productivo que tiene al mundo al borde de una guerra, no funciona, no puede ser y no se conoce si algunas de esas maquilas se van a dedicar a partes médicas, el personal que requieren no son profesionales, son técnicos; entonces, empezar por ahí.

Comenta que estarían variando la oferta de la Universidad para sostener un modelo productivo que está en crisis, por lo que propone que la discusión se dé, que se haga una mesa redonda y se ofrece para participar y que quienes están a favor de dedicar la regionalización a las zonas francas “pongan su persona” y conversen, es que se han negado a discutirlo, porque es una contradicción central que tiene la Universidad, decidir si desarrolla la región que tiene producción alternativa que en una crisis internacional con el cierre a la entrada de los productos (como les han amenazado varias veces, desconoce si lo han escuchado), tengan una producción autónoma en las regiones sobre todo en la de Occidente que producen los alimentos que se comen; esa es la situación. Cuando se realizó, dijeron que por qué habían cambiado que la Universidad respondía a objetivos nacionales y cuando empezaron a darles entonces dijeron: *no, entonces le vamos a poner nacionales y regionales*; y no observa posibilidad de ello, porque hasta donde aprendió en los cursos de Economía que llevó, los recursos son limitados.

Considera que esa va a ser no una discusión sino la discusión del futuro de la Universidad y no se está cerrando a que le gradúen técnicos a las maquilas, lo que le preocupa es que eso le vaya a quitar recursos; por ejemplo, a la acción social que está destinada a fortalecer tejido productivo en la región de Occidente incluso escuchó y leyó personas del CU (sin ser ella miembro del pleno) quienes dijeron que es que la Sede Regional de Occidente quedaba muy cerca y que como estaba muy cerca era innecesario y ella dijo: “vea usted”, entonces las personas dicen que si se abre una sede o un recinto y que su función no es la empleabilidad de la zona que es muy grande, como para dejar, por ejemplo, la formación docente en manos de las universidades privadas. Asegura que es una discusión larga y le alegra que por lo menos se haya iniciado la discusión, le agradece mucho a la Ph. D. Natalia Solano Meza y al Ph. D. Sergio Salazar Villanea por la intervención.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que en efecto es un tema muy lindo pues deben realizar una reflexión profunda para la Universidad, pero también, de alguna manera, brindar luces para la sociedad a ver si lo que tienen ya caducó y tienen que buscar un nuevo sistema y algunas bases para que se tomen en cuenta a fin de elaborar esos nuevos sistemas.

Reitera que el Dr. Carlos Araya Leandro abordará las preguntas y comentarios en los próximos días.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, presenta la Propuesta de Dirección CU-2-2026 referente a la integración de las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expone la propuesta, que, a la letra, dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 5, inciso d), del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone como deberes y atribuciones de las personas miembros: *Formar parte, al menos, de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario.*
3. El artículo 10 del reglamento citado anteriormente indica:
El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.
La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.
4. El artículo 16 del reglamento supracitado establece que: *El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.*
5. El artículo 37 del mismo reglamento dispone, además, que:
El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.
En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.
Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.
Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.
6. En la sesión n.º 6957, artículo 5, del 2 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario nombró al Dr. Keilor Rojas Jiménez como director de este Órgano Colegiado por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2026.
7. En la sesión n.º 6959, artículo 7, del 4 de diciembre de 2025, se juramentaron las personas miembros y la Dirección que ingresan al Consejo Universitario a partir del 2026, a saber:

Dr. Keilor Rojas Jiménez, como director del Consejo Universitario
 Dr. Francisco Guevara Quiel, como representante del Área de Artes y Letras
 Ph. D. Natalia Solano Meza, como representante del Área de Ingeniería
 Dra. Carolina Santamaría Ulloa, como representante del Área de Salud
 M. Sc. Esperanza Tasies Castro como representante del Área de Sedes Regionales
 Sr. Nickolas José Guevara Díaz, como representante estudiantil
 Srta. María Paula Fonseca Marín, como representante estudiantil

8. La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, mediante el oficio FCPR-53-DIC -2025, del 11 de diciembre de 2025, comunicó el nombramiento del Ing. Olman Vargas Zeledón como representante de dicha Federación. El Ing. Vargas Zeledón fue juramentado el 17 de diciembre de 2025 por la Ph. D. Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario.
9. Mediante el oficio CU-11-2026, del 8 de enero de 2026, se solicitó a la Rectoría las personas representantes de esta instancia en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
10. Mediante el oficio R-159-2026, del 13 de enero de 2026, el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil
Asuntos Financieros y Presupuestarios	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Docencia y Posgrado	M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia.

****A las once horas y nueve minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.****

ACUERDA

1. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo que va del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Ilka Treminio Sánchez	Coordinadora Ph. D. Natalia Solano Meza	Coordinador Dr. Francisco Guevara Quiel	Coordinador Ph. D. Sergio Salazar Villanea
Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Carolina Santamaría Ulloa Ph. D. Sergio Salazar Villanea Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social. Representantes del rector	Integrantes: Dr. Francisco Guevara Quiel Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil. Representante del rector	Integrantes: M. Sc. Esperanza Tases Castro Dra. Ilka Treminio Sánchez Mag. Hugo Amores Vargas Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social. Representante del rector	Integrantes: M. Sc. Esperanza Tases Castro Dra. Carolina Santamaría Ulloa Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinador Mag. Hugo Luis Amores Vargas	Coordinadora M. Sc. Esperanza Tases Castro	Coordinadora Dra. Carolina Santamaría Ulloa	Coordinador Dr. Keilor Rojas Jiménez
Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Ilka Treminio Sánchez Ing. Olman Vargas Zeledón Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector	Integrantes: Mag. Hugo Amores Vargas Dr. Francisco Guevara Quiel Ing. Olman Vargas Zeledón	Integrantes: Ph. D. Sergio Salazar Villanea Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil Ing. Olman Vargas Zeledón MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector	Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Ilka Treminio Sánchez Dr. Francisco Guevara Quiel Ph. D. Sergio Salazar Villanea Mag. Hugo Amores Vargas M. Sc. Esperanza Tases Castro Dra. Carolina Santamaría Ulloa M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector

2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- a) Dos veces por semana.
- b) Los días martes y jueves.
- c) En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 20 minutos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que para conformar la propuesta de integración tomó en cuenta las potestades que le otorga el *Reglamento del Consejo Universitario* y consultó a las personas miembros, además de algunas afinidades personales en materia técnica, por ejemplo, si son académicos o si son estudiantes pueden ir a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE). Comenta que un tema complejo fue los choques de horarios porque hay algunas comisiones que sesionan al mismo tiempo; por ejemplo, los miércoles en la mañana y en la tarde. Agrega, con toda transparencia, que realizó una valoración personal del desempeño que ha observado de las personas colegas durante el año pasado. De esa manera, la Propuesta de Dirección considera, desde su mejor entender, lo mejor para la Institución.

Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

****A las once horas y catorce minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez la presentación de la propuesta, sin duda les comentaba en el proceso de las inducciones lo difícil que fue conciliar personas con horarios. Explica, para la comunidad universitaria en general, cómo es que funciona el CU: hay comisiones integradas en las cuales se discuten los pases que se generan; luego se realizan las consultas a la comunidad universitaria; y después se analizan todos los comentarios y observaciones que se reciben de las personas de la comunidad universitaria. Posteriormente, vuelven al plenario para una aprobación con excepción de las modificaciones al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que pasan por dos rondas de consulta y dos rondas de aprobación en el plenario.

Lo anterior con el fin de explicar a las personas que les observan el funcionamiento a lo interno.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agrega al funcionamiento que es importante que la persona que es coordinadora de la comisión tenga en cuenta que es la principal responsable de llevar el rumbo. Como pudieron observar, las comisiones tienen entre tres y cinco miembros. Además, debe convocar a los demás miembros a las sesiones de las comisiones permanentes y, de alguna manera, coordinar con las personas asesoras las prioridades en la agenda de los asuntos por atender.

Cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que solicitó reiteradamente que consideraba que debía coordinar la CEO. Refiere al Dr. Keilor Rojas Jiménez que va a retirar dicha solicitud, porque va a confiar en el Dr. Francisco Guevara Quiel, ya que conversó con él y quedaron en eso.

Pregunta al Dr. Keilor Rojas Jiménez sobre el desempeño personal, si tiene el procedimiento que utilizó para eso. Indica que le va a solicitar por escrito el procedimiento que llevó a cabo a fin de tener la tranquilidad de que el Dr. Francisco Guevara Quiel es quien va a coordinar esa comisión.

Reitera su pregunta acerca de dónde está el procedimiento, porque esos asuntos de desempeño personal son muy complicados ya que el empleador —o en este caso, el Dr. Keilor Rojas Jiménez— tiene que presentar cómo fue el seguimiento, si no podrían estar cayendo en asuntos subjetivos, esa es su valoración y lo dice para que no se repitan asuntos como los que vivió el año pasado y que por quedarse callada, por no ir a instancias a defenderse, tuvo que pasar un año bastante grave donde incluso para negarle una comisión que al final después del plenario votó (está segura de que en este caso sería así, pero no va a competir con

el Dr. Francisco Guevara Quiel). Agrega que se decía, por ejemplo, que una persona podía no convocar una comisión, lo cual no es así y no lo vio como algo malo; sin embargo, al unir todos los hechos del año pasado a esto, sí lo ve “fregado”.

Agrega que la va a aceptar, pero acota que ella (la M. Sc. Esperanza Tasies Castro) tiene que estar en la CEO simplemente porque quiere estar, porque quiere revisarlo, pero el asunto de las sedes regionales se dirime los lunes y todo el año pasado pasó con el problema, por ello no asistió y cuando asistió, al final, fue porque llegó a un acuerdo con el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera (él entro a la razón de que tenía que estar en el otro lado), pero fue muy difícil para su persona ese choque de horarios. A menos que la Administración o alguna persona quiera que deje la comisión, con mucho gusto, porque ese no es el único mecanismo por el que puede controlar (todo lo consultó con la almohada), lo puede leer o simplemente acercarse al Dr. Francisco Guevara Quiel (sabe que no tendría ningún inconveniente en explicarle por dónde van los asuntos en la comisión).

Aclara que no va a aceptar ninguna evaluación preventiva, es decir, si la persona que la hace no tiene un conjunto de pruebas y va valientemente y abre un procedimiento porque todas las tareas que ha tenido obligación han sido presentadas en el plenario, todas, no ha faltado en una sola. Es la primera persona que llega (a las 7 a. m.) al Consejo Universitario (el que llegue siempre la encuentra) a trabajar; entonces, no va a permitir más eso. Lamenta que el año pasado fue una persona muy condescendiente y las situaciones fueron de aumento en aumento y no iba a ir a poner procedimiento; era incluso hasta de no darle la palabra (no dice que el Dr. Keilor Rojas Jiménez) pues eso ocurrió el año pasado con la otra Dirección, las personas lo observaron y había personas que hasta extraían los pedazos.

Comprende la buena intención y le acepta la propuesta de que no coordine ella y coordine el Dr. Francisco Guevara Quiel (la CEO), pero necesita saber cuál es el procedimiento con el que el Dr. Keilor Rojas Jiménez hizo la evaluación de desempeño personal porque eso es otro asunto; si lo hizo y decidió con ese rubro o usó varios, el del desempeño sí tiene que estar (cualquiera que sabe de derecho administrativo sabe que está diciendo lo correcto) o ella lo puede evaluar subjetivamente, no puede, porque inmediatamente le pide las fechas en que incurrió.

Al final, agradece.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Aclara que, como dijo, la decisión de la distribución para eso tomó en cuenta las atribuciones que le dan los artículos 11 y 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* mediante los cuales él hace una propuesta y luego se vota en el plenario; entonces, al final no es decisión de él sino del Órgano Colegiado. Puede ser que estén de acuerdo o no en algunos asuntos. También, tomó en cuenta que todos los miembros le dijeron las comisiones en que les gustaría estar, así como consideraciones particulares; por ejemplo, el Ing. Olman Vargas Zeledón tiene una experiencia particular que se podría utilizar o aprovechar en la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO) y tal vez en la CAE podrían estar otras personas.

Explica que hay un tema de esa naturaleza: si son académicos o no, aunque sabe que todos han contribuido.

Otro principio que tomó en cuenta es tratar de que todas las personas estuvieran en tres comisiones; sabe que en otras oportunidades la representación de los colegios profesionales o las estudiantiles solo estaban en dos comisiones. Luego, se debía conciliar todos esos aspectos con los horarios, entonces a veces había personas que estaban en el mismo momento, otras que no estaban.

Además, a la hora de decir las coordinaciones fue observando (aclara que el ejercicio se hizo en las primeras semanas de este año; entonces, la Dirección anterior no influyó). Se esperó a iniciar el proceso

una vez que él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) estuviera formalmente en funciones. Fue con base en lo que ha observado de los compañeros que estuvieron trabajando el año pasado, no puede decir que tiene un manual para calificar una persona porque no está calificando; es una apreciación y además es una decisión política que vota un órgano; entonces, él hace una propuesta de distribución, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro puede hacer otra y luego la votan.

Cede la palabra a la Ph. D. Natalia Solano Meza.

LA PH. D. NATALIA SOLANO MEZA agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez por la propuesta que les presenta. Considera que todas las personas que están en el Órgano Colegiado tienen perfiles y capacidades distintos; sin embargo, les une el compromiso con la Universidad y en ese sentido cree que debe primar la vocación de servicio.

Si el Órgano Colegiado está de acuerdo se sentiría muy honrada de coordinar la CAE porque le parece que le ofrece una ventana para trabajar y aprender de la mano especialmente de la comunidad estudiantil y sus representantes.

Reflexiona acerca de la CEO, que le parece que es importante en la coyuntura política tanto interna como nacional en la que están. Cree que debe quedar claro tanto en la CEO como dentro del Órgano Colegiado que la reforma estatutaria no es equivalente a un mecanismo de gobierno ni es una herramienta de la Administración sino que, al contrario, quienes son parte de la Universidad de Costa Rica trabajan al abrigo del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que no es un simple documento ni una base reglamentaria sino el tejido constituyente que recoge la reflexión filosófica colectiva que le da contenido y sustento intelectual a la labor universitaria.

Piensa que independientemente de quien asuma esa comisión no debe solo reflexionar acerca del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* como archivo o como documento, sino que debe propiciar una reflexión profunda acerca de la “cosa” universitaria en un sentido amplio y cuando habla de la “cosa” universitaria se refiere a cómo la Universidad se inserta en el tejido social de Costa Rica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez la propuesta de designación que les ha hecho el día de hoy. Reconoce y conoce las serias preocupaciones de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro con quien concuerda en muchos puntos, en particular con la lectura que tiene que hacerse en la Universidad sobre el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que, como bien lo dice su colega la Ph. D. Natalia Solano Meza, no es un reglamento más que se pueda modificar con intereses coyunturales; es un punto filosófico, es una propuesta contundente de lo que debe ser el Estado social y democrático de derecho y cree que deben justamente debatir más, profundizar más antes de entrar en una reforma que cambie la configuración y el modelo de gobernanza de la Institución de cara al país y a la Institución, las respuestas que tienen que dar deben ser acertadas y contundentes.

Aclara que no tiene ningún problema en asumir siempre y cuando la M. Sc. Esperanza Tasies Castro esté de acuerdo con que él (el Dr. Francisco Guevara Quiel) asuma porque le parece importante ya que la ha visto con serias preocupaciones (las cuales comparte) y que sería bueno que consensaran en el Órgano Colegiado. Considera que es importante coordinar esfuerzos para que justamente se fortalezca la labor universitaria.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS agradece a las compañeras y a los compañeros que le antecedieron en el uso de la palabra.

Agradece el trabajo que han realizado todas las personas, ya que es un trabajo no solo del Dr. Keilor Rojas Jiménez en el sentido de armar el rompecabezas para ajustar personas, horarios e incluso de las

personas del Centro de Información y Servicios Técnicos que los acompañan, porque tienen horarios presenciales, etc., conoce que es una labor muy ardua. En ese sentido, desde el año pasado dijo y sigue diciendo que es un servidor de la Universidad y se pone a las órdenes de quien está en la Dirección o quien está igualmente dirigiendo para construir Universidad.

Responde a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro sobre el tema de la asistencia a las comisiones del CU y solicita que quede en el acta, que tanto el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* como el *Reglamento del Consejo Universitario* permiten a otros miembros de otras comisiones participar en las comisiones que así lo desee, siempre que se informe al coordinador de la comisión y se participe con voz, pero sin voto dentro de dichas comisiones.

Expresa que es sincero (espera que se pueda hacer algún ajuste en ese sentido), pero él (el Mag. Hugo Amores Vargas) se encuentra integrando la CEO, pero pensaba, con el trabajo realizado el año pasado, poder haber estado en la CAFP; sin embargo, si el Dr. Keilor Rojas Jiménez hizo las tablas y los números y cree que puede aportar más en la CEO, igualmente estará presente en esa comisión.

Reitera que tiene gran interés porque como la comisión que coordinará, que es la CAUCO, corta transversalmente el quehacer universitario tiene mucho que ver con la CAFP y se traslapan en muchos temas, por lo que el haber estado el año pasado en las dos comisiones le permitió coordinar muy bien los temas que desarrollaron en ambas comisiones. El Ph. D. Sergio Salazar Villanea estuvo en la CAUCO y en la CAFP; por eso dice si hay alguna posibilidad de que en algún momento lo valoren.

Afirma que si asisten a comisiones del CU todos pueden hacerlo, todos pueden asistir y si hay algún tema de interés en alguna otra comisión solo comunican el deseo de integrarse a la sesión donde se van a ver esos temas o a todas si quisieran y a participar con voz, pero sin voto. Lo anterior, para que quede constando en actas y para conocimiento de todos.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN señala que, desde el punto de vista personal, y se lo dijo al Dr. Keilor Rojas Jiménez cuando habló con él, tenía un desconocimiento de la mayor parte de las comisiones, pero por la experiencia que tiene sí le interesaba estar en la CAFP, piensa que puede dar un aporte porque tiene experiencia en otras organizaciones en esa temática. A partir de ahí, el Dr. Keilor Rojas Jiménez le preguntó si podría estar en tres comisiones y no en dos, le dijo que sí. No obstante, tiene una diferencia con los demás miembros del pleno en el sentido de que todos están a tiempo completo y él llega a un medio tiempo (sabe que va a hacer más del medio tiempo), pero no puede ser un tiempo completo del todo porque tiene que proteger algunas responsabilidades que ya tiene asignadas. Es probable que esté en el CU unos tres cuartos de tiempo.

Menciona que al leer el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* se enteró de lo que dijo el Mag. Hugo Amores Vargas ahora, que los miembros del CU pueden asistir con voz y sin voto a otras comisiones, lo cual particularmente le interesa (no es que va a participar en todas las comisiones porque todos saben que es imposible); de vez en cuando, ante ciertos temas particulares, que se estén analizando en otras comisiones, le podría interesar participar (así lo hará saber a sus coordinadores en su momento) por dos razones: algún aporte que pueda dar, pero también, para conocer el trabajo de las demás comisiones, ya que es parte de prepararse para estar en los dos años de su nombramiento (que si las condiciones se presentan podrían ser hasta cuatro). Reitera el interés de conocer el trabajo de otras comisiones, en otras temáticas más allá de las que quedó asignado ahora.

Deseaba manifestarlo porque en su momento probablemente conversará con algunos de los coordinadores para decirles sus temas de interés o en lo que corresponda. No va a ir todas las comisiones porque no es posible, pero si, de vez en cuando, aparecerá en otras comisiones: primero, por temas de interés en los que considere que puede dar un aporte y también para conocer el trabajo de las otras comisiones como parte de enriquecer la labor que pueda desarrollar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tases Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*
2. El artículo 5, inciso d), del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone como deberes y atribuciones de las personas miembros: *Formar parte, al menos, de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario.*
3. El artículo 10 del reglamento citado anteriormente indica:
El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.
La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.
4. El artículo 16 del reglamento supracitado establece que: *El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.*
5. El artículo 37 del mismo reglamento dispone, además, que:
El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.
En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.
Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.
Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran, contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.
6. En la sesión n.º 6957, artículo 5, del 2 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario nombró al Dr. Keilor Rojas Jiménez como director de este Órgano Colegiado por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2026.

7. En la sesión n.º 6959, artículo 7, del 4 de diciembre de 2025, se juramentaron las personas miembros y la Dirección que ingresan al Consejo Universitario a partir del 2026, a saber:

Dr. Keilor Rojas Jiménez, como director del Consejo Universitario

Dr. Francisco Guevara Quiel, como representante del Área de Artes y Letras

Ph. D. Natalia Solano Meza, como representante del Área de Ingeniería

Dra. Carolina Santamaría Ulloa, como representante del Área de Salud

M. Sc. Esperanza Tasies Castro como representante del Área de Sedes Regionales

Sr. Nickolas José Guevara Díaz, como representante estudiantil

Srta. María Paula Fonseca Marín, como representante estudiantil

8. La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, mediante el oficio FCPR-53-DIC -2025, del 11 de diciembre de 2025, comunicó el nombramiento del Ing. Olman Vargas Zeledón como representante de dicha Federación. El Ing. Vargas Zeledón fue juramentado el 17 de diciembre de 2025 por la Ph. D. Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario.
9. Mediante el oficio CU-11-2026, del 8 de enero de 2026, se solicitó a la Rectoría las personas representantes de esta instancia en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
10. Mediante el oficio R-159-2026, del 13 de enero de 2026, el Dr. Carlos Araya Leandro, rector, comunicó los vicerrectores y las vicerrectoras que conformarán las comisiones permanentes en su representación. Las designaciones son las siguientes:

Comisión	Representante de la Rectoría
Administración Universitaria y Cultura Organizacional	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Asuntos Estudiantiles	Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil
Asuntos Financieros y Presupuestarios	MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración.
Docencia y Posgrado	M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia.
Estatuto Orgánico	Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Investigación y Acción Social	Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social.
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia.

ACUERDA

1. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo que va del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
Coordinadora Dra. Ilka Treminio Sánchez	Coordinadora Ph. D. Natalia Solano Meza	Coordinador Dr. Francisco Guevara Quiel	Coordinador Ph. D. Sergio Salazar Villanea
Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Carolina Santamaría Ulloa Ph. D. Sergio Salazar Villanea Dr. José Moncada Jiménez, vicerrector de Investigación, y Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social. Representantes del rector	Integrantes: Dr. Francisco Guevara Quiel Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil. Representante del rector	Integrantes: M. Sc. Esperanza Tasies Castro Dra. Ilka Treminio Sánchez Mag. Hugo Amores Vargas Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social. Representante del rector	Integrantes: M. Sc. Esperanza Tasies Castro Dra. Carolina Santamaría Ulloa Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinador Mag. Hugo Luis Amores Vargas	Coordinadora M. Sc. Esperanza Tasies Castro	Coordinadora Dra. Carolina Santamaría Ulloa	Coordinador Dr. Keilor Rojas Jiménez
Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Ilka Treminio Sánchez Ing. Olman Vargas Zeledón Srta. María Paula Fonseca Marín Representante estudiantil MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector	Integrantes: Mag. Hugo Amores Vargas Dr. Francisco Guevara Quiel Ing. Olman Vargas Zeledón	Integrantes: Ph. D. Sergio Salazar Villanea Sr. Nickolas Guevara Díaz Representante estudiantil Ing. Olman Vargas Zeledón MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración. Representante del rector	Integrantes: Ph. D. Natalia Solano Meza Dra. Ilka Treminio Sánchez Dr. Francisco Guevara Quiel Ph. D. Sergio Salazar Villanea Mag. Hugo Amores Vargas M. Sc. Esperanza Tasies Castro Dra. Carolina Santamaría Ulloa M. Sc. Jáiro Núñez Moya, vicerrector de Docencia. Representante del rector

2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:

- a) **Dos veces por semana.**
- b) **Los días martes y jueves.**
- c) **En horario de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., con un receso, a media mañana, de 20 minutos.**

ACUERDO FIRME.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO reconoce a la Facultad de Ciencias Sociales, ya que desde hace unos minutos tiene una intervención pública a fin de llamar al voto; son varias compañeras. Considera lo anterior muy loable y solamente desea hacer el reconocimiento a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y a las otras compañeras académicas que en un esfuerzo bien elaborado están haciendo un llamado a la conciencia y al contexto que se está viviendo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y considera que todos se unen a esa felicitación por la actividad tan linda.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a las entrevistas de las personas candidatas a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, así como al nombramiento respectivo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a las entrevistas de las personas candidatas a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, así como al nombramiento respectivo.

*****A las once horas y treinta y cinco minutos, se incorpora la M. Sc Victoria Hall Ramírez. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante por el Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida a la M. Sc Victoria Hall Ramírez, agradece en primer lugar por tener la disposición de ayudar a la Universidad y postularse como representante del Área de Salud en la Comisión de Régimen Académico (CRA) que, como todos saben, es una comisión muy móvil, pero también muy importante para la Institución; por eso reitera su agradecimiento por la disposición de contribuirle a la Universidad.

Explica la dinámica a seguir: tiene cinco minutos para que se presente, sus atestados, algunas ideas que pueda tener brevemente y luego va a tener otros cinco minutos en los que el Ph. D. Sergio Salazar Villanea le va a hacer dos preguntas.

Cede la palabra a la M. Sc Victoria Hall Ramírez.

M. SC. VICTORIA HALL RAMÍREZ: —Muy buenos días a todas y todos, muchas gracias por este espacio. Mi nombre es Victoria Hall Ramírez, soy farmacéutica, oriunda de San Ramón de Alajuela, a mucha honra.

Tengo una maestría en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada, España; una maestría en Economía con énfasis en Economía de los Medicamentos por esta Universidad, la Universidad de Costa Rica, y en este momento estoy como tesista del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, también de la Universidad de Costa Rica.

Como pueden ver, soy una farmacéutica un poco extraña en el sentido de que también tiendo mucho al área social y eso pues me hace muy sensible a este trabajo que hace la UCR de movilidad y tejido sociales.

Tengo 25 años de trabajar formalmente en la Universidad, digo formalmente porque primero fui asistente. En la actualidad me he desempeñado como docente, desde hace algunos años como docente catedrática en el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia.

Mi corazón es totalmente social en virtud de que tengo, desde que fui asistente hasta ahorita, 27 años de trabajar en el Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED), ayudando a la población. De hecho, es un trabajo de acercamiento a los pacientes que extrañé muchísimo, mientras estuve como decana de la Facultad de Farmacia.

Fui decana en un periodo sumamente complejo, justo seis meses después de asumir la decanatura, llegó la pandemia y pues mantener a la Facultad de Farmacia graduando estudiantes, a pesar de la situación de virtualidad, fue todo un reto, pero creo que eso me brindó elementos para no tenerle miedo a los retos. Y este es un reto que me encantaría asumir si ustedes lo tienen a bien.

Les conté todo lo anterior porque todo este tiempo y esta formación me ha permitido ser autocrítica y ver puntos de mejora (porque como dicen por ahí: *ya pasé por donde asustan*); entonces, me postulo a este puesto sobre todo pensando en tres ejes fundamentales; el primero tiene que ver con transparencia, la Universidad debe ser capaz de dar transparencia a todo lo que hace incluyendo la evaluación de los trabajos que presentamos como docentes en la CRA. También, la reducción de brecha de género de publicaciones e investigaciones, si bien es cierto, esto no está en el reglamento tal cual, es un trabajo que se puede realizar en conjunto con otras instancias universitarias y es parte de lo que en los últimos informes de la CRA ha quedado muy claro: que las mujeres no publicamos tanto, porque tampoco investigamos tanto y por ello no ascendemos tanto. Es una brecha de género que a esas alturas del partido debería subsanarse por todos los medios posibles.

Finalmente, antes de que me saquen tarjeta, creo importantísimo que la CRA se acerque mucho a la comunidad universitaria. ¿Por qué? Porque muchas veces la falta de comunicación y la falta de transparencia hace que los que estamos del otro lado percibamos ciertos aspectos que a lo mejor no son y que los vemos, inclusive, casi que como una afrenta a nuestro trabajo científico.

Entonces, es necesaria esa comunicación con la comunidad universitaria, no solamente con una o dos sesiones de trabajo conjunto o de inducción, sino al hacerlos partícipes de las rúbricas que tienen que estar claras y de las rúbricas que tienen que conocerse y que no sea sujeto a subjetividad, la evaluación creo que es muy importante. Esas son básicamente las tres grandes áreas donde yo quisiera participar, aunque tengo aquí otro montón que, con el permiso de ustedes, lo tengo en digital porque la impresora se me arruinó.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la M. Sc. Victoria Hall Ramírez. Informa que se está transmitiendo en vivo, pero como las preguntas son las mismas para todas las personas participantes, no las van a hacer públicas para no darle ventaja a quienes vienen detrás de ella. Entonces esta próxima parte queda grabada, quedarán actas, pero no se hace pública para no darle ventajas a las demás personas.

Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da la bienvenida M. Sc Victoria Hall Ramírez, agradece por el interés en participar en esa comisión que es fundamental sin duda para el quehacer de la Institución.

Explica que son dos preguntas, la primera es: ¿cuál sería su propuesta o qué elementos podría mejorar de la dinámica actual en el análisis de atestados y la respuesta que se le da desde la CRA a las personas académicas?

M. SC. VICTORIA HALL RAMÍREZ: —Un asunto importante, que no depende solamente de la CRA, es la necesidad de que los sistemas informáticos estén entrelazados, porque de hecho en la nueva propuesta de reglamento que salió a consulta y que van a ver en estos días también, se habla de que ya los atestados no hay que presentarlos ni físicos ni digitales, sino que se van a “jalar” (se disculpa si la palabra si no es la correcta) de otro sistema.

Si ese sistema no está interrelacionado, va a costar mucho. Creo que ese dedo no se puede quitar del reglón y que tiene que ser una parte muy importante. Vuelvo con el asunto de la transparencia. Para mí, como docente que tenía 15 años de no presentar atestados por diversas causas, cuando presento, de pronto es necesario conocer las rúbricas. No basta con que me digan que la complejidad es moderada o que la originalidad es moderada, ¿No? Con base en qué es moderada, es alta o es poca. Entonces a ver si uno sabe cómo lo van a evaluar, uno sabe cómo tiene que presentar o cómo tiene que publicar o qué grado de excelencia tiene que buscar para evitar inclusive caer en las revistas depredadoras.

Otro asunto muy importante (al que, de hecho, se hace alusión en el Área de Salud, en el último informe del 2024 disponible en la web) es que el Área de Salud es de las que más problemas tiene con las revistas depredadoras. No basta con colgar en una página web dos enlaces que nos hacen reflexionar sobre las revistas depredadoras, hay que buscar un mecanismo donde esté el listado para que el docente no se equivoque, porque no solo es divulgar, sino divulgar con calidad, más allá del puntaje que nos pueden asignar.

Considero que todos aquí investigamos, hacemos acción social, hacemos docencia y publicamos porque creemos en la necesidad de generar conocimiento país desde esta Universidad, pero lo que sí es cierto es que, si está en una revista de calidad, pues va a ser mejor para la divulgación científica, también para la universidad y para uno mismo como persona.

Por otro lado, me parece que es muy importante hacer propuestas de mejora con las declaraciones juradas de participación. Creo firmemente en que a cada uno se le tiene que reconocer todo el trabajo que realiza, pero tenemos como una dicotomía, investiguemos varios, ojalá con gente del exterior, pero a la hora de publicar pidámosle las firmas para que nos cedan los puntos a los docentes, nos da vergüenza eso, porque es un mecanismo que de pronto no es en todo lugar; entonces, dos opciones: o dejamos de investigar y publicar con gente extranjera y con mucha gente para fortalecer la investigación, o no sometemos la publicación a la CRA, o perdemos más bien la opción de que se nos valide esa publicación.

Finalmente, me parece que es muy importante mejorar procesos a lo interno con tecnología, que la misma CRA lo menciona, para que el trabajo sea más ágil. Yo soy fiel creyente que usted se evita problemas si usted hace las acciones transparentes. La cantidad de recursos administrativos que llegan por año a la CRA es muy grande y es mucho tiempo y muchas horas las que se invierten en resolverlos. Si las rúbricas estuvieran claras, pues de pronto va a disminuir la cantidad de recursos, porque queda totalmente claro.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece a la M. Sc. Victoria Hall Ramírez por su respuesta. La segunda pregunta es: ¿qué conocimientos previos, habilidades personales o experiencias pueden ayudar a contribuir en la importante labor institucional para valorar el mérito académico?

M. SC. VICTORIA HALL RAMÍREZ: —Muchas gracias. Si entendí bien la pregunta, si no le agradezco si me redirige. El área de la ciencia, la publicación y toda la excelencia ha estado conmigo desde los 15 años que fui estudiante del Colegio Científico de San Ramón (la primera generación, a mucha honra, y han pasado ya, Cristo bendito, 31 años).

Desde pequeña he sido de retos, desde pequeña me he esmerado siempre en todo lo que es excelencia. Por eso cuando de pronto alguno sale como uno quiere que salga, hay que aprender a manejar la parte de frustración. Comento lo anterior porque ese crecimiento universitario desde el Colegio Científico hace que yo tenga muy claro qué es lo que quiero estudiar, que saque la carrera en los años que tienen que ser, porque mi vida era únicamente estudio y nada más, no tenía que trabajar gracias a la bendición del apoyo de mis papás y demás. Y eso hace que yo empiece a trabajar no con un 100 % sino con un 300 %. Por supuesto que el cuerpo después pasa la factura y demás pues vienen los dolores y las enfermedades crónicas, pero la parte de ascenso en Régimen Académico fue muy rápido; es decir, desde el 2009, con 9 años de trabajar en la Universidad, ya tenía los puntos para catedrática, me faltaban los años de servicio y cuando recibí el certificado y el anuncio de que era catedrática, para mí eso significó muchísimo, porque en la Facultad de Farmacia no había mujeres catedráticas, gente que se pensiona y pues que no lo logra, entonces para mí eso fue muy importante.

Más allá de decir soy catedrática y, si Dios lo permite, en dos o tres años tendré un doctorado, si Dios y la Virgen lo quiere, yo creo que la capacidad humana es muy importante, pero esa capacidad humana, esa visión humana no puede nublarse por intereses personales, sino que tiene que siempre regirse por métricas (no sé si nos pasa a todos los de salud, pero somos muy cuadrados con las métricas y las rúbricas están presentes en todos lugares). Tengo una experiencia de 19 años al frente del CIMED, cuatro años encargada de la Maestría de Atención Farmacéutica, he dirigido muchísimos trabajos finales de graduación, entonces también tengo experiencia en escritura, en lectura y en análisis. Mis propias investigaciones, que las pueden corroborar en el currículum vitae si lo tienen a bien.

Considero que un punto muy importante fue la decanatura. La decanatura hace que usted vea todo con un panorama amplio, deja de ver su pequeño espacio, su pequeño trabajo con una amplitud y como además, repito, nos tocó en época de pandemia, como comunidad universitaria nos unimos mucho y bueno el Dr. Francisco Guevara Quiel, que me acompañó en ese momento, siendo decano de la Facultad de Letras, sabe que en la comisión teníamos muchos retos, entonces sin afán de hacerme el autobombo, creo que tengo las características y además soy sumamente ordenada, entonces puedo colaborar en la comisión. Perdón si me extendí.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece por el interés en participar y proponerse ayudar y contribuir a la Universidad de esta trinchera. Informa que tomarán la decisión.

Solicita volver a la transmisión, recibirán al M. Sc Juan José Mora Román.

*****A las once horas y cincuenta minutos, se retira la M. Sc Victoria Hall Ramírez.*****

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

****A las once horas y cincuenta y un minutos, se incorpora el M. Sc Juan José Mora Román.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días al M. Sc Juan José Mora Román y le da la bienvenida a su casa, el CU.

Agradece por la disposición a colaborar con la Universidad, postulándose para el puesto de representante del Área de la Salud en la Comisión de Régimen Académico.

Explica que darán cinco minutos para que presente sus atestados, su visión; esta primera parte es pública. En la segunda parte, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea le va a elaborar dos preguntas, para no darle una ventaja indebida a quienes vienen detrás que podrían estar observando la sesión para que no conozcan las preguntas, esa parte se graba, pero no se transmite.

M. SC. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: —Muy buenos días a todos y a todas. Es un gusto estar con ustedes una vez más. En esta ocasión, quiero presentar las razones que me han motivado a querer asumir este puesto. En primer lugar, creo que cuento con la formación académica, que es sólida y pertinente, para asumir esta responsabilidad.

Soy licenciado de la Universidad de Costa Rica, específicamente en Farmacia, también tengo una maestría en Bioquímica de la Universidad de Chile y tengo una licenciatura en Docencia Universitaria de la UCR. Considero que eso me ha permitido comprender desde una manera integral el valor que tiene la docencia y la investigación como pilares fundamentales del ascenso en Régimen Académico, también junto con la acción social y las labores administrativas.

A nivel de mi trayectoria en investigación, les cuento que yo tengo una producción científica que considero que ha sido sostenida y consistente en el tiempo. Desde el 2014 y hasta la fecha he logrado publicar de manera ininterrumpida y eso se ha traducido en más de 70 publicaciones y me ha permitido tener 60 puntos en lo que es producción científica. Ese crecimiento para mí no ha sido casual, creo que es el resultado de un proceso de maduración constante que creo que es indispensable para poder aspirar a un puesto de esta naturaleza.

También, tengo el interés de integrar esta comisión por la necesidad que considero que es mejorar algunos procesos actuales. Para mí, resulta desalentador que, en ocasiones, una calificación a veces tarda ocho o nueve meses en llegar, cuando creo que podríamos hacer un análisis inicial de las solicitudes que nos permita identificar cuáles se pueden resolver con mayor agilidad, por ejemplo, evaluaciones docentes, puntos por tiempo servido, puntos por idiomas, que eso ya está bien establecido en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, pues se diferencia de aquellos que requieren un análisis sustantivo por parte de la comisión, por ejemplo, obras científicas, artistas, profesionales, que eso sí va a requerir un mayor tiempo.

Por otro lado, también considero que hay una deuda histórica con ciertos sectores de la comunidad universitaria, particularmente creo que eso es muy importante considerarlo desde el punto de vista de las mujeres y de las sedes regionales. ¿Por qué lo digo yo? Porque muchas veces nosotros tomamos acciones, pero las acciones tenemos que promoverlas a que se lleven a la equidad. Por ejemplo, uno de los aspectos que yo considero es que el doctorado es sinónimo de excelencia, pero para nosotros tener esa excelencia, primero tenemos que dar mejores condiciones para esas poblaciones. Le pedí al Centro de Evaluación Académica (CEA) si me diera información al respecto y ellos me indicaron que, para el segundo semestre del 2024, de todas las personas docentes que presentaron su plan de trabajo, solo el 19 % de hombres y el 13 % mujeres tenían doctorado.

Si lo anterior lo llevamos a las sedes regionales, se agudiza todavía más porque esos valores se reducen a un 8 % y a un 6 %, por lo que pienso que, como les digo, la excelencia es indispensable, pero que hay que construirla ofreciendo oportunidades reales de desarrollo para no levantar barreras que pueden ocasionar que las personas, más bien, queden fuera de este sistema de Régimen Académico.

Finalmente, creo que otro asunto importante es fomentar todavía más los canales de comunicación con la comunidad universitaria; es decir, el ascenso en Régimen Académico tiene que ser constancia, tiene que ser acompañamiento y la comisión tiene que estar atenta a todo lo que eso implica, conversar con cada persona, con cada unidad, con cada área, para que realmente sea un reglamento el que vaya a ser integral para lo que la Universidad busca. Y que no solo se invite a docentes, también al personal administrativo, porque muchas veces ellos luego pasan a ser docentes y desconocen sobre ese sistema. Invitar también al estudiantado, porque esas personas van a ser después, el día de mañana, futuros docentes que nosotros vamos a tener en nuestra Institución, por tanto, es bueno que conozcan sobre el sistema que tenemos.

Quiero concluir señalando que integrar esta comisión nace de una convicción profunda de que la excelencia docente tiene que ser un puente, no debería ser una barrera para el desarrollo institucional. Tengo 16 años de trayectoria en la UCR, como ustedes lo vieron, tuve la oportunidad de presidir el Tribunal Electoral Universitario (TEU) y tengo una carrera que la he ido llevando en investigación, en docencia, en acción social y desde mi experiencia deseo aportar esa visión técnica y humana para que se reconozca el valor de la producción académica, pero también que se impulse la renovación de los procesos que tenemos en este momento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ explica que, a continuación, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea le va a plantear dos preguntas y tiene cinco minutos para responder.

*****Se suspende la transmisión de la sesión. *****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece por su interés en participar de esta comisión que es fundamental para la Institución. La primera pregunta es: ¿cuál sería la propuesta o qué elementos podría mejorar de la dinámica actual en el análisis de los atestados y la respuesta que se les da a las personas académicas?

M. SC. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: —Muchas gracias. Sí, como lo dije, creo que lo primero que deberíamos tener muy claro es que no todas las solicitudes son de la misma naturaleza, o sea, yo he escuchado anteriormente que cuando entra una solicitud, las solicitudes, por así decirlo, van haciendo cola y conforme se van revisando así uno va avanzando, pero a mí me parece, como les decía, que hay solicitudes que no necesariamente se deberían tratar de esa manera.

Tengo un ejemplo personal: yo en una solicitud lo que presenté fue un título académico y entonces esperé, como era un título de la UCR, debería ser un proceso más expedito, no tener que esperar a que entre en esa cola hasta el momento en que digan: viene esta solicitud, ya le podemos dar los puntos.

Considero que se tiene que llevar a cabo esa revisión inicial porque la comisión debería centrarse fundamentalmente en esa labor de aquellos atestados que tienen que ser evaluados por la comisión y que no se puede dar un puntaje *per se* de acuerdo a lo que dice el reglamento, esas producciones didácticas, artísticas, académicas, a eso es lo que la comisión debería darle un énfasis y a todo lo que sea puntajes que están debidamente asignados, poder encontrar ese mecanismo para que sea más expedito y que la comisión pueda salir de esas solicitudes y centrarse en aquellas que realmente sí necesitan una evaluación muchísimo más profunda.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA refiere que la segunda pregunta es a nivel personal y va en la línea de ¿qué conocimientos previos, habilidades personales o experiencias pueden contribuir en la importante labor de valorar el mérito académico que realiza la comisión?

M. SC. JUAN JOSÉ MORA ROMÁN: —Sí, yo creo que el principal conocimiento que tengo, aunque parezca un poco lejano, es haber estado en el TEU, porque los dos años que yo estuve en la presidencia tuve que trabajar muy de la mano con el CEA, por la revisión de los padrones; entonces ahí es donde uno va descubriendo esa importancia que tienen estos requisitos; por ejemplo, el ser asociado o catedrático para poder aspirar a un puesto, tanto es así que tanta es la importancia que si el requisito no se cumple se necesita un levantamiento con la aprobación de, al menos, el 75 % de personas presentes de esa Asamblea. Al observar ese 75 %, es el porcentaje más alto que hay en cualquier elección, a nivel de lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, lo cual refleja que la trayectoria académica debe ser sólida en las personas, haber visto eso es lo que me permitiría apoyar. Además de tener un crecimiento durante 16 años porque no es sencillo contar con una trayectoria de salir del país y regresar a publicar. De manera afortunada, he tenido la oportunidad de tener una muy buena experiencia en eso, pero también un acompañamiento muy grande de parte de personas de la Facultad de Farmacia de la UCR. Considero que en este momento sí tengo esa madurez administrativa, por así decirlo, para poder asumir el reto de colaborar con personas de la CRA, pero también aprender de ellas, porque siempre es importante el aprendizaje de parte de quienes ya han estado antes que uno.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al M. Sc. Juan José Mora Román, por toda la disposición a colaborar con la Universidad en diferentes trincheras.

Explica que luego de hacer las entrevistas, harán la votación que informarán quién será designado o elegido.

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

*****A las doce horas y dos minutos, se incorpora el Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida al Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez al CU. Como se conoce, la CRA es fundamental en la Universidad para todos, por lo que se pretende, de alguna manera, contribuir a mantener y aumentar el nivel de excelencia académica de la Universidad, y la CRA es fundamental.

Por eso agradece mucho su buena disposición para participar en el concurso y representar al Área de Salud en la dicha comisión.

Explica que la dinámica a seguir es que cuenta con cinco minutos para que se presente y también si desea agregar sobre su visión de cómo debe ser o lo que propone para la CRA, esa parte, es en vivo; y para la segunda parte, cuenta con cinco minutos a fin de responder dos preguntas que le hará el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, para no darle una ventaja indebida a la persona que viene, quien podría estar observando la sesión, esa parte queda grabada, pero no se transmite.

PH. D. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: —Buenos días a todos, mi nombre es Carlos Rodríguez Rodríguez, soy microbiólogo de formación y funcionario del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA) de la UCR.

Tengo una maestría en Biotecnología y un doctorado en Biotecnología, específicamente en el área de biorremediación que es un área que está dentro de la biotecnología y la microbiología que busca degradar contaminantes ambientales utilizando procesos biológicos.

Terminé mi doctorado hace 13 años, lo hice en la Universidad Autónoma de Barcelona, la maestría y el doctorado y la carrera base de microbiología la estudié en Costa Rica y desde ese entonces estoy incorporado al CICA.

Algo particular que a veces me preguntan es por qué yo represento al Área de Salud. Estoy dentro del Área de Salud por ser microbiólogo; sin embargo, es interesante el hecho de que trabajo en un área donde más que ver salud humana (que es el énfasis que uno piensa cuando se refiere a salud) es más salud ambiental, porque las líneas de investigación que trabajo con mi grupo de investigación son como les decía antes, en la degradación de contaminantes orgánicos, sobre todo, plaguicidas y fármacos mediante procesos biológicos mediados por bacterias, por hongos, etc.

También trabajamos mucho en lo que es ecotoxicología para estudiar efectos ambientales de estos contaminantes y hacemos mucho monitoreo ambiental y análisis de riesgo que es para determinar sobre todo cómo priorizar los contaminantes que están ejerciendo mayores efectos adversos sobre el ambiente.

Tengo 95 publicaciones en este momento, de las cuales aproximadamente ocho son capítulos de libro de editorial.

En el 2013 recibí el Premio Nacional de Tecnología Clodomiro Picado Twilight. Actualmente pertenezco al Comité Nacional del Reglamento de Vertidos, que busca regular lo que es la contaminación por medio de vertidos y parte de lo que está haciendo este comité actualmente es incorporando, por primera vez, algo bastante novedoso para Latinoamérica, fármacos, algunos fármacos dentro de los compuestos que se monitorean en este tipo de vertidos y eso surgió justamente de estudios que trabajó mi centro de investigación y de la priorización que hizo mi centro de investigación.

En cuanto a mi experiencia en evaluación de proyectos, evaluación de publicaciones y demás, soy actualmente editor de la revista de la American Chemical Society que se llama *Agricultural Science Technology*, desde el 2020; también desde el 2023 soy editor de *Frontier C Microwave*. Este tipo de experiencia, aunado a que desde que estaba muy joven que empecé el doctorado, estuve muy inserto e interesado en lo que son los parámetros y métricas de calidad de las revistas científicas y también la experiencia como editor me ha permitido hacer una determinación de la calidad de publicaciones que se pretende sacar.

Con respecto a mi visión para la comisión, yo creo que uno de los principales temas que se habla afuera es que los tiempos de respuesta están siendo cada vez más largos, pero también creo que eso se entiende un poco por el hecho de que creo que hay más interés actualmente de parte del profesorado de publicar y de que se consideren sus publicaciones a nivel de Régimen Académico. Considero que, claramente, uno de los retos que tiene la comisión es tratar de ver cómo frenar ese tiempo que está aumentando cada vez más.

Me parece que es difícil pretender, al ser dos miembros de cada área en la comisión, que los miembros puedan conocer la totalidad de temáticas de lo que se publica en esa área, porque, por ejemplo, trabajo en salud ambiental, biotecnología ambiental, y se incluyen cosas de odontología, de microbiología, de medicina, salud pública, etc., es muy imposible manejar todo. Entonces yo creo que más que manejar los temas en sí, porque humanamente imposible, lo que se debe manejar son las métricas de calidad de las revistas en que las publicaciones han surgido, pues al tener un conocimiento claro de esas métricas, uno podría de manera potencial llevar a cabo una sistematización de cómo poder encasillar tal vez las publicaciones de acuerdo con esas métricas en las que están publicados.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez. Cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea para que realice las preguntas.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da la bienvenida al Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez y de nuevo agradece su interés en participar en la designación de este puesto.

La primera pregunta es: ¿cuál sería su propuesta o qué elementos podría mejorar de la dinámica actual en el análisis de atestados y la respuesta que se da desde la CRA a las personas académicas?

PH. D. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: —Para mejorar la dinámica de evaluación de atestados, yo creo, por lo que sé como alguien externo a la comisión, que el principal punto de atraso es la revisión de publicaciones; me parece que es lo que genera aumento en el tiempo, como les decía antes, pienso que al establecer alguna metodología de sistematización que considere las métricas ya determinadas para las publicaciones, para las revistas sobre todo en las que estas publicaciones fueron presentadas, eso permitiría disminuir los tiempos en el sentido de que no es posible que un evaluador miembro de la comisión conozca las temáticas de todo; entonces, hay que confiar en la revista donde fue publicada, ya no tiene sentido que uno venga a hacer una duplicidad de evaluación porque si ya la revista aceptó el artículo, quiere decir que ese nivel de calidad básico de la revista está cumplido, no podemos suponer que no. Por tanto, esa reducción en los tiempos de revisión debería estar más que todo ligado al establecimiento de las pautas de acuerdo con las métricas de calidad, llámese índices de impacto, factores de impacto, índices de citación y demás, de tal forma que uno pudiera establecer un tipo de escala de calificación, me parece a mí, de acuerdo con esas métricas para las revistas.

Es claro que para cada área de estudio las métricas varían. No es lo mismo publicar en revistas de ciencias médicas, donde a veces los factores de impacto son disparados, versus publicar en áreas como matemáticas, que sé que los factores de impacto más altos son bastante más bajos. Entonces, cada área de estudio tiene sus propias métricas, su propio rango o ámbito de factores de impacto, de métricas que aplican. Y eso tampoco es que tengamos que definirlo nosotros, eso ya las mismas bases de datos —como Clarivate, etc.— lo establecen para cada área de estudio —ciencias ambientales, etc.—, establecen cuáles revistas se encuentran en un primer cuartil o un último cuartil, o cuáles están simplemente fuera de un cuartil porque no tiene un factor de impacto, índice de citación asignado. Considero que establecer un sistema basado en este tipo de métricas sería lo que permitiría acelerar un poco la revisión.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que la segunda pregunta está relacionada con su experiencia personal y es: ¿qué conocimientos previos, habilidades o experiencias pueden ayudar a contribuir en esta importante labor que se realiza de valorar el mérito académico?

PH. D. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: —Como les mencioné anteriormente, en experiencia personal tengo el hecho de trabajar como editor para dos revistas científicas, una de la American Chemical Society y una que es de Frontiers, *Frontiers in Microbiology*, lo cual me ha permitido también evaluar artículos antes de que sean publicados.

Yo sé que aquí en esta comisión se evalúa algo que ya está publicado. Entonces recapitulo, yo creo que la experiencia con el manejo de métricas es importante. Desde que empecé mi doctorado me inserté mucho en el mundo de las métricas, porque observé a mis profesores allá cómo consideraban en qué revistas publicar de acuerdo con el factor de impacto de las revistas en el área que nos manejábamos que era biotecnología y ciencias ambientales, entonces me siento muy familiarizado con esto. Conozco que hay revistas que han pasado por procesos de revisiones, por problemas éticos, entonces son revistas que han salido de estas métricas y todos esos son factores por considerar. También el hecho de que se publica en revistas que no necesariamente son indexadas. No se puede encasillar todo dentro de un mismo saco, hay

que considerar dentro de esta forma de evaluación desde todo, desde lo que está publicado en una revista muy local que probablemente no esté indexada, hasta la revista más *top* del planeta en esa área.

Como les digo, sí manejo bastante de este tipo de métricas y también el hecho de ser un investigador activo, ya que tengo cerca de 95 publicaciones, por lo que sé un poco el manejo que se tiene que llevar a cabo para publicar.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez por la disposición a colaborar en la Universidad.

Señala que falta una persona por entrevistar, luego harán la votación y estarían comunicando tan pronto sea posible.

****A las doce horas y catorce minutos, se retira el Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez.****

****Se retoma la transmisión de la sesión.****

****A las doce horas y quince minutos, se incorpora el Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero.***

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida al Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero, agradece por asistir al CU, le indica que lo considere su casa.

Asimismo, agradece por la disposición a colaborar en la Universidad por medio de la CRA, donde todos lo que aspiran es a la excelencia y cómo desde la comisión se puede contribuir, ayudar y avanzar hacia esa excelencia.

Explica que tendrá cinco minutos para que se presente, su perfil y también alguna visión de cómo prevé la CRA.

Comunica que lo van a hacer público porque es la última persona (en el caso de las personas anteriores la segunda parte era en sesión privada para que no conocieran las preguntas). Agrega que la segunda parte va a tener cinco minutos para responder dos preguntas que le va a plantear el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, entonces van a empezar con la presentación.

PH. D. JORGE RODRIGO SOTO MONTERO: —Buenos días. Primero que todo muchísimas gracias por la oportunidad, como dijo el Dr. Keilor Rojas Jiménez, para mí es realmente una honra tratar de hacer algo para aportar a la Universidad.

Soy producto totalmente de la Educación Superior Pública (escuela, secundaria, universitaria). Mi primera maestría la cursé en la Universidad Estatal a Distancia; y posteriormente una maestría y un doctorado en la Universidad de Campinas por medio de una beca otorgada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, entonces siempre he estado bastante involucrado desde el momento en que me gradué como odontólogo en febrero del año 2011. En octubre de ese año me incorporé como docente en la Facultad de Odontología, en aquel momento en el Área de Odontología Social.

Posteriormente, estuve coordinando un proyecto de Odontología Social llamado Campos de Trabajo, donde buscábamos llevar la atención odontológica a zonas del país donde no había acceso a servicios de salud o el acceso era insuficiente. Coordiné ese proyecto por tres años, si no me equivoco, hasta el año 2017 cuando salí del país para irme a cursar el posgrado en Brasil.

Durante el tiempo del posgrado y recientemente tuve la oportunidad de cursar los estudios de posgrado en el exterior, hacer diferentes estancias académicas en universidades brasileñas, norteamericanas,

en Estados Unidos, Canadá, donde tuve la oportunidad de tener contactos que hemos estado tratando de incorporar a la Universidad con investigadores de renombre, al menos en el área odontológica y con buenos resultados, inclusive, el año pasado ya tuvimos visitas de académicos de Canadá, Japón, Brasil, Estados Unidos. Ahora tengo la figura de coordinador del Posgrado de Operatoria Dental en la UCR, maestría que se reactivó el año pasado después de varios años de estar inactiva. Al regreso la reactivamos, la pusimos en marcha y en esta primera promoción, como les menciono, con esas conexiones hechas durante el tiempo que estuve fuera del país, hemos buscado abrir un poco los horizontes y expandir las oportunidades tanto para las personas estudiantes de grado como del posgrado, por medio de contactos con académicos fuera del país.

Parte de lo que sería mi visión sería tratar de buscar que la comisión funcione de una manera más apegada a la realidad del académico, y no solo el académico científico, sino también el académico que está en desarrollo e innovación.

Tengo la experiencia, por ejemplo, de haber desarrollado patentes de invención que están registradas en las oficinas de patentes de Estados Unidos, que recibieron un puntaje más bajo que un artículo científico publicado en una revista de la Universidad y fue extraño. Entonces, a veces como que queda la visión de que algo se está desconectando con la realidad. Y definitivamente que creo que es, como dicen, “el elefante en el cuarto”, los tiempos de respuesta que no pueden ser de esa manera tan demorados.

Cuando tenemos una carga docente sobre todo fuerte, el esfuerzo necesario para producir contenido científico acaba siendo un sobrecargo y cuando uno tiene que pensar que conseguir un artículo científico, prácticamente acaba siendo un proyecto a dos años, un año en lo que se hace la investigación, la parte experimental, la escritura, seis meses para publicación y ocho meses para que la CRA responda, hay personas que se desmotivan, no voy a mentir en mi posición, yo ya produje mucho durante el posgrado y me beneficio de eso, pero para las personas que tratan de producir mientras están en la Universidad, a veces es un obstáculo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero y le van a otorgar cinco minutos para responder dos preguntas que le planteará el Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero por el interés en participar en esta comisión de tanta relevancia para la Institución.

La primera es: ¿cuál sería su propuesta o qué elementos podría mejorar de la dinámica actual para el análisis de atestados y la respuesta que se le da desde la CRA a las personas académicas?

PH. D. JORGE RODRIGO SOTO MONTERO: —Concretamente sobre eso, tengo una visión muy particular, al menos con base en lo que fue mi experiencia durante la época del posgrado. En la comunidad académica brasilera, existe lo que se llama concepto Qualis, lo cual significa que, por áreas —el área de salud, área de ciencia básicas, áreas sociales, económicas—, se encargan de crear bases de datos de las revistas en las cuales se asigna predeterminadamente una valoración A1, A2, B1, B2, B3 y C y D.

Considero que no es un proyecto a corto plazo, pero es algo realizable, inclusive podría ser saliendo del seno del CONARE, porque considero que las universidades públicas pueden tener una visión semejante. En el caso del Área de Salud, está mayormente concentrada en la UCR, pero, por ejemplo, para el Área de Ciencias Básicas, para áreas de sociales, otras universidades también definitivamente imparten carreras en esas áreas, por lo que podría hacerse primero que todo una segregación de las revistas por áreas, de manera que ya se dé por descontado, a mí me ha pasado igualmente con esas experiencias. He publicado en revistas que están en el top 10 de odontología y recibo una puntuación de una revista que está en un cuartil 3 del Journal of Citation Reports por el artículo, y es contradictorio cuando esos artículos fueron revisados por pares expertos en el área que lo consideraron adecuado para publicar en esa revista *top*, y sea revisado

(sin desmeritar personas) por personas que no necesariamente son formadas en el área de investigación en odontología, que no están teniendo los mismos parámetros de relevancia.

Entonces considero que eso sería un paso importante, establecer una especie de *ranking* para las revistas en las cuales se dan las publicaciones, de manera que no se vaya valorando específicamente el artículo, sino la revista. En segundo lugar, considero que, siendo realista, las herramientas de inteligencia artificial (IA) ya están presentes, ya son una realidad, yo mismo hago uso de ellas cuando estoy terminando de escribir un artículo, le pido, revisemelo por favor, la gramática, el estilo, un formato académico formal de un hablante nativo y es algo que ya se está usando.

Opino que no todas las revisiones de atestados son personas que están presentando 10 artículos de una vez y es injusto que una persona que completó su posgrado, una maestría, entra en la fila de 8 meses solamente para que le asignen el puntaje de ese posgrado, de un examen de idiomas o lo que sea. Entonces tal vez con una herramienta de IA que optimice.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que la segunda pregunta tiene que ver con su experiencia personal y sería relacionada a ¿qué conocimientos previos, habilidades y experiencias pueden ayudarlo a contribuir en la importante labor que se realiza para valorar el mérito académico?

PH. D. JORGE RODRIGO SOTO MONTERO: —Considero que tener una formación docente extensa, tengo 15 años de estar participando acá en la Universidad. También la parte de haber podido participar bastante en lo que son procesos de trabajos finales de graduación, trabajos finales de investigación aplicada inclusive colaborando en algunos casos en otras universidades del CONARE como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la UNA, con asesorías, entonces se va teniendo un poco la realidad de lo que es la producción a nivel nacional.

Además, una labor muy inherente a quien produce ciencia o publica y es la revisión de artículos científicos por revistas internacionales. Sí puedo decir que he tenido la oportunidad, y es algo que me da mucha honra, de poder ser revisor de periódicos de revistas internacionales, top 10 de odontología, revistas de materiales dentales, revistas de odontología aplicada, revistas de casos clínicos y demás, en los cuales uno constantemente está recibiendo material para revisar automáticamente conforme la producción propia se mantiene actualizada y no sé si inclusive esa sería una figura que valga la pena considerar, porque la revisión de pares en la actualidad la hacemos como un servicio a la comunidad, pero no he reconocido acá que nosotros estemos siendo revisores, no sé si eventualmente algo que se podría considerar. Reitero que el hecho de haber tenido tanto el bagaje de tratar de producir acá en el país, como estar siendo revisor de investigaciones realizadas en otras latitudes, sí varía esa experiencia necesaria.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ reitera su agradecimiento al Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero. Explica que cuando tengan el resultado le estarían informando.

****A las doce horas y veintinueve minutos, se retira el Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero.****

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la ampliación en el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se verificó el total de votos que corresponde a las personas presentes. El resultado de la votación es el siguiente:

M. Sc. Victoria Hall Ramírez

VOTAN A FAVOR: Dr. Francisco Guevara Quiel, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Carlos Araya Leandro, M. Sc. Esperanza Tasies Castro y Mag. Hugo Amores Vargas.

TOTAL: Cinco votos.

M. Sc. Juan José Mora Román

VOTAN A FAVOR: Sr. Nickolas Guevara Díaz.

TOTAL: Un voto.

Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez

VOTAN A FAVOR: Dr. Keilor Rojas Jiménez, Ing. Olman Vargas Zeledón, Ph. D. Natalia Solano Meza y Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

TOTAL: Cuatro votos.

Ph. D. Jorge Rodrigo Soto Montero

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

TOTAL: Un voto

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ entiende que tiene que ser mayoría absoluta; es decir, la mitad más uno por lo que deben ser seis votos.

Señala que irán a una segunda votación entre la M. Sc. Victoria Hall Ramírez y el Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura al artículo 29 del *Reglamento del Consejo Universitario* que, a la letra dice:

Votación.

Agotada la discusión de un asunto quien ocupe la dirección del Consejo Universitario lo someterá a votación, las votaciones serán públicas salvo cuando se trate de procedimientos disciplinarios sancionatorios que afecten el prestigio o el patrimonio de las personas en cuyo caso será secreta. También será secreta en todos aquellos casos en que la normativa universitaria lo establezca. Si hubiera empate el director o la directora ejercerá el voto doble aun cuando la votación sea secreta. Cuando se trate de nombramientos que le corresponden ejecutar efectuar al Consejo Universitario la votación será pública y deberá alcanzar la mayoría absoluta de los miembros presentes para que se considere efectivamente realizados para decidir los nombramientos donde hay más de dos candidaturas si realizada la votación ninguna persona postulante alcanza la mayoría absoluta de los votos de las personas miembros presentes se deberá realizar una nueva votación para decidir entre quienes hayan contado con más sufragios. En caso de ser necesario ese procedimiento se repetirá para descartar quienes obtengan menos votos hasta que se determine una persona como electa.

Si para el nombramiento solo se cuenta con la postulación de una candidatura las opciones para emitir el voto serán a favor o en contra de la persona postulante que sea nombrada en respectivo cargo.

Seguidamente, se procede a realizar una segunda votación.

Informa que se cuenta con 11 votos que concuerda con la cantidad de miembros presentes. El resultado de la votación es el siguiente:

M. Sc. Victoria Hall Ramírez

VOTAN A FAVOR: Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Dr. Francisco Guevara Quiel y Dr. Carlos Araya Leandro.

TOTAL: Cuatro votos.

Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez

VOTAN A FAVOR: Sr. Nickolas Guevara Díaz, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Ph. D. Natalia Solano Meza, Srta. María Paula Fonseca Marín y Ing. Olman Vargas Zeledón.

TOTAL: Siete votos.

Da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, nombrar al Ph. D. Carlos Rodríguez Rodríguez, como representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 27 de febrero de 2026 al 26 de febrero de 2030.

A las doce horas y treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

